

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las nueve horas y dos minutos)

1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2020. [10L/1100-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos.

Se reanuda la sesión.

De conformidad con el calendario previsto en esta segunda jornada procederemos al debate de las secciones cuarta, obras públicas, ordenación del territorio y urbanismo; cinco, desarrollo rural, ganadería, pesca, alimentación y medio ambiente y siete, trece y dieciséis agrupadas, empleo y políticas sociales, servicio cántabro de empleo e instituto cántabro de servicios sociales del estado de gastos de la Ley de Presupuestos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Debate de enmiendas a la sección cuarta, Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien son un total de 84 enmiendas, 52 populares, 2 de los grupos Regionalista y socialista, 28 del Grupo Ciudadanos y 2 del Grupo Mixto.

Habida cuenta del número de enmiendas la duración de los turnos de intervención será de hasta 20 minutos, que no hay por qué gastarlos todos.

Bien, turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente, diputados.

Como ya hemos explicado tanto en la enmienda a la totalidad como en las comisiones de ayer, los fundamentos en los que se basan nuestras enmiendas son en la reducción de gasto y en el fomento del empleo, pro tanto en nuestra enmienda 210 aumentamos las inversiones reales del programa 456 A destinadas a actuaciones para la defensa de los márgenes fluviales de competencia autonómica con 194.000 euros, en detrimento de altos cargos y de fundaciones del Instituto de Hidráulica.

Y siguiendo la misma filosofía de incrementar la inversión real, pieza fundamental para generar impulso económico en la provincia, nuestra enmienda 247 detrae cantidades presupuestarias como las destinadas a atenciones protocolarias o publicidad y propaganda para destinar más a inversión real, concretamente al programa 453 B del servicio 8.

Respecto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, apoyaremos la enmienda 200 del Grupo Regional y Socialista porque, aunque no especifica el concepto del artículo 61 del programa 451 M al indicar que es una enmienda de modificación y siendo el único concepto existente el de fondo de derribos, entendemos que su finalidad es aumentar dicha provisión de fondos. Por esto mismo apoyaremos la enmienda 201 del Partido Popular.

Votaremos en contra de la enmienda 202 de Ciudadanos por detraer presupuesto de partidas que buscan la modernización de los sistemas de información necesarios para hacer una administración más eficiente.

También votaremos en contra de la enmienda 203 de los Grupos Regional y Socialista al considerar un error detraer el dinero a estudios y trabajos técnicos para la redacción del plan director o del mercado de ganado de Torrelavega. Al igual que en la 204 de Ciudadanos que plantea detraer la misma partida.

Las enmiendas 205 y 206 de Ciudadanos plantean detraer dinero destinado a ejecutar las sentencias de derribo, siendo ésta una partida muy escasa por lo que votaremos en contra.

Votaremos también en contra de la enmienda 207 del Partido Popular por baja presupuestaria de la partida 61 del programa 454 A.

Consideramos importante la enmienda 208 del Partido Popular que crea una partida para las actuaciones en defensa de los márgenes fluviales que tantos problemas están trayendo a los vecinos colindantes, por tanto, votaremos a favor.

En esta misma línea plantea Ciudadanos la 209 que sin embargo no podremos aceptarla dado que la partida de baja anula la dotación de GESVICAN.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 573

Votaremos a favor de las enmiendas 211, 12 y 15, al centrarse en proyectos básicos de mejora de los sistemas de suministros de agua o red de diferentes localidades.

Votaremos en contra de la enmienda 214 de Ciudadanos ya que detrae la partida de obras referente a actuaciones del ciclo integral del agua en los diferentes municipios que pueden necesitar actuaciones de urgencia a favor de mejorar el sistema de agua de Bezana para garantizar futuros desarrollos urbanísticos.

Votaremos a favor de la enmienda 206, correspondiente al dragado de la presa de Los Corrales de Buelna y a favor de las enmiendas desde la 217 a la 222 del Partido Popular, que mejoran los espacios de viales, caminos y carreteras de Santillana a Guriezo, Beranga, Hazas de Cesto, Castañeda o Igollo.

También votaremos a favor de las enmiendas 223 y 224 de Ciudadanos para realizar el estudio y proyecto de las rondas de circunvalación de los Corrales de Buelna y Cabezón de la Sal, respectivamente.

En la misma línea votaremos a favor de las enmiendas 225 y de la 227 a la 231 del Partido Popular que mejora los espacios viales, caminos o carreteras de Revilla, Guriezo, Camargo, Arenal de Penagos o el puente entre Reinosa y Matamorosa, con el fin de evitar las retenciones de tráfico y mejorar la seguridad vial.

Por tanto, votaremos a favor de aquellas medidas que favorezcan la inversión real y que estén destinadas a garantizar la seguridad vial como son la 239, 241, 243, 245 y de la 276 a la 278 del Partido Popular.

Respecto a las enmiendas de este grupo, correspondientes a iniciar o continuar los trámites de futuras inversiones como son la 235, 237, 248, 250, 252, 254, 256, 258, 260 y de la 262 a la 275 nos abstendremos ya que consideramos actuaciones importantes que nos dejan en situación de baja presupuestaria las obras planteadas en la partida 60 del programa 458A del servicio ocho. Sin especificar cuáles de ellas en todo caso se dejarían de ejecutar.

Votaremos en contra de la enmienda 226 de Ciudadanos por la partida destinada a las indemnizaciones lo cual la dejaría en baja presupuestaria.

Tampoco votaremos a favor de la enmienda 232 de Ciudadanos al plantear una obra de competencia municipal de Maliaño.

Votaremos a favor de la enmienda 233 de mejora de la carretera que conecta el PCTCAN con Santa Cruz de Bezana de Ciudadanos y aunque consideramos positiva la enmienda de nueva creación correspondiente a la 234 también de Ciudadanos, votamos en contra al generar deficiencia presupuestaria en la partida destinada a la conservación y mantenimiento de infraestructuras municipales.

Apoyaremos las enmiendas 236, 242, 244, 255 y la 259 correspondientes a mejorar la iluminación, aceras y accesos peatonales, en resumen, para mejorar la seguridad vial.

Sin embargo, tenemos que abstenernos por insuficiencia presupuestaria en las enmiendas de Ciudadanos 238, 240, 246, 249, 251, 253, 257 y la 261.

Y para concluir de las enmiendas 279, 280, 282 y 283 correspondientes a la mejora de saneamiento de Somo y Loredó, Marina de Cudeyo, Lantueno y Santiurde votaremos a favor. Y de la enmienda correspondiente a un nuevo depósito de Cueto, aunque estamos a favor nos abstendremos dado que de nuevo se vuelve a generar insuficiencia presupuestaria en la partida de baja.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Blanco. A continuación, tiene la palabra el Sr. Marañón del Grupo Ciudadanos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenos días a todos.

Desde Ciudadanos hemos presentado 28 enmiendas al presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, que tienen por objetivo destinar partidas genéricas en las que no se especifica de manera concreta a que va destinado, en partidas concretas vinculadas a proyectos que llevan pendientes desde hace años y son muy necesarios.

También hemos reducido partidas vinculadas a empresas públicas, destinándolo a lo que mencionaba anteriormente.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado hay varias destinadas a la mejora del saneamiento en distintos puntos de Cantabria, como la pedanía de Carrejo en Cabezón de la Sal, también en Santiurde de Toranzo y en Udías donde tienen serios problemas con el saneamiento y el agua potable.

También hemos incluido una enmienda para la construcción de un nuevo depósito de agua en Santa Cruz de Bezana ya que el actual genera importantes problemas a los vecinos y el nuevo depósito es necesario para el desarrollo urbanístico de la zona y la mejora del suministro de agua.

Además, al igual que el año pasado hemos incluido una enmienda para el dragado de la presa de Somahoz que abastece de agua a Torrelavega y los municipios cercanos y que genera importantes problemas de colmatación del fondo poniendo en riesgo el abastecimiento de agua.

También hemos presentado otra enmienda, al igual que vienen enmiendas concretas para otros ayuntamientos para la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Santander que es uno de los más importantes que quedan pendientes en Cantabria y además presentamos una enmienda para realizar un estudio y la puesta en marcha de un proyecto que tenga por objetivo mejorar el aparcamiento en Maliaño, problema importante, recurrente en el tiempo y que no se ha solucionado todavía.

En cuanto a las carreteras hemos presentado varias enmiendas que tienen por objetivo que salgan de una vez, ya que año tras año se hacen promesas por parte del Gobierno y nunca se cumplen. Por eso hemos sacado dinero del plan de carreteras y lo damos a actuaciones concretas como por ejemplo la mejora de la carretera que une el PCTCAN con Bezana, la ronda de circunvalación de Los Corrales de Buelna, la circunvalación de Cabezón de la Sal, la mejora de la carretera autonómica 130 de Cajo al empalme de Santander, mejora de la carretera autonómica 520 travesía de Sámano, la mejora de las carreteras entre Santullán y Otañes entre Sámano y Santullán que se retome el proyecto de la vía rápida Costa Cantábrica; el enlace entre Villaescusa y Sarón, la construcción del puente entre el polígono de Marrón y la nacional 620, la rotonda de entrada al municipio de Noja o el nuevo puente de Santa Lucía de la zona del Saja entre otras.

También hemos aumentado la cuantía destinada al fomento de la movilidad sostenible ya que el consignado actualmente nos parece insuficiente. Y hemos aumentado de manera considerable la partida destinada a la construcción de infraestructuras para evitar desbordamientos de los ríos en los núcleos urbanos, ya que lo consignado actualmente es absolutamente insuficiente y una broma si se lo explicamos a cualquiera de los vecinos afectados.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los otros grupos Parlamentarios, y haciendo referencia siempre a la numeración general, nos abstendremos en la 200 y en la 203, porque nos falta información para poder apoyarlas y desconocemos en que consiste el acuerdo con la fundación de estudios de la calidad de la edificación de Asturias.

También nos abstendremos en la 201 del Partido popular relacionada con los derribos porque creemos que un nuevo sistema que se acaba de implantar puede ser positivo y hay que esperar para valorar su efectividad y votaremos en contra de la 138 general del Partido Popular porque la partida consignada es suficiente y lo único que se busca es hacer ruido con un asunto que desde la legislatura pasada con diferentes iniciativas que se llevaron a cabo en este Parlamento, entre ellas varias de Ciudadanos el Gobierno está trabajando de manera correcta.

Y también votaremos en contra de las enmiendas 17 y 18 presentadas por el Grupo Mixto, el primer caso porque creemos que el servicio está mal y si se refiere al plan de carreteras creemos que incrementar la partida en 80.000 euros cuando ya cuenta con más de 27.000.000 de euros no sirve de absolutamente nada.

Y en el segundo caso tres cuartas partes de lo mismo. Si 200.000 euros son pocos, trescientos mil y algo también es poco para la construcción de infraestructuras defensivas que eviten el desbordamiento de núcleos urbanos.

En cuanto al resto de las enmiendas las votaremos a favor, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Marañón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias señor presidente.

Bien debatimos las enmiendas presentadas a la Consejería, al presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, que como se puso de relieve el día que se presentó en sede parlamentaria por parte del consejero, es una Consejería netamente inversora, una Consejería que agrupa el 42 por ciento del presupuesto dedicado a inversiones de todo el Gobierno de Cantabria, hasta un total de 140,2 millones de euros y que en su momento cuando el consejero lo planteó, lo presento y lo explico a los distintos grupos en esta cámara desde el Grupo Socialista planteamos que era un presupuesto que considerábamos equilibrado, teniendo en cuenta la cantidad de actuaciones de diversa índole que le corresponden a esta Consejería, nos parecía equilibrado y que además aportaba algunas novedades con respecto a

presupuestos anteriores puesto que la composición de esta Consejería se había visto incrementada o se había visto alterada con la asunción fundamentalmente de las competencias en ordenación del territorio y urbanismo y también con todo lo relacionado con las obras hidráulicas.

Pero además también señalábamos y nos complacíamos de que así fuera de la atención que se le prestaba por ejemplo al plan de movilidad ciclista de Cantabria y la sobre todo a la creación del fondo de derribos dotado con 6,3 millones de euros porque era poner en marcha un mecanismo precisamente para salvar los inconvenientes que el procedimiento administrativo común o que teníamos hasta ahora había impedido que los afectados por las sentencias de derribo pudieran ser indemnizados pues con una agilidad superior a la que se estaba produciendo y no se perdiera ese dinero destinado a las partidas cuando llegaba el ejercicio, cuando se cerraba el ejercicio al final del año.

Pues bien, se han presentado una serie de enmiendas, dos enmiendas por parte del Partido Regionalista y el Partido Socialista de cuantía menor y destinada a corregir algún error y algún pequeño desfase que vamos a poyar lógicamente.

Dos enmiendas por parte del Grupo Mixto, la más llamativa la defensa, la 210, dirigida a incrementar los gastos de defensa de los márgenes fluviales, luego me voy a referir un poco a esto porque es una enmienda común, que se repite en distintos grupos, lo más llamativo de esta enmienda es que deja sin sueldo al director general de Urbanismo que no sabemos si les ha mirado mal o que ha pasado, pero el pobre señor, pues tendrá derecho a cobrar también ¿no? Independientemente de que bueno la defensa de los márgenes como digo, me referiré más adelante.

Veintiocho enmiendas vamos a rechazarlas, Ciudadanos plantea 28 enmiendas también al presupuesto, me referiré a algunas. Por ejemplo, el incremento en 200.000 euros, la enmienda 204 dirigida a apoyar el plan general PGOU de Santander, de ordenación urbana de Santander, es cierto que es una necesidad, pero existe una partida ya para apoyar a los ayuntamientos en su PGOU y bueno, están introduciendo una partida nominativa a dedo dentro de una partida que esta enmienda más genérica para todos los ayuntamientos y que pueden concurrir.

También presenta una enmienda dirigida a evitar los vertidos fluviales y otra de 1.000.000 de euros para incrementar las infraestructuras defensivas en frente a los desbordamientos.

Ambas dos se le detraen fondos del fondo de derribos, de creado para compensar los damnificados ¿no? Por eso no podemos apoyarlo.

Y decía que me iba a referir a esto de las infraestructuras de defensa frente a los desbordamientos, bien es cierto, en los desbordamientos y en las inundaciones hemos tenido oportunidad de sufrirlo y debatirlo en este Parlamento también, pero en la competencia autonómica se limita a una parte muy concreta que es en los tramos urbanos exclusivamente, urbanos, todo el resto no es competencia del Gobierno de Cantabria y aun así la Consejería va a firmar un convenio con la confederación hidrográfica para poder actuar aunque no sean sus competencias y paliar las esperas o retrasos que pudiera haber.

Evidentemente hay que hacer actuaciones de defensa frente a un desbordamiento en áreas urbanas son cuestiones bastante puntuales las que afectan a áreas urbanas bastante puntuales y en ningún caso conviene trasladar la idea de que esto soluciona el problema de los desbordamientos.

El problema de los desbordamientos es muchísimo más amplio y se origina mucho más lejos de donde se produce el desbordamiento o sea que por muy altos muros que queramos construir en las zonas urbanas como no actuemos sobre el resto de los problemas da igual porque los va a, van a verse superados.

Por lo tanto, eses es el planteamiento, hay una partida suficiente para estas actuaciones competencia del Gobierno de Cantabria, incrementarla hasta los niveles que usted dice no tiene mucho sentido, lo que tiene sentido es actuar en los otros orígenes de las inundaciones.

Bien y el resto son actuaciones en carreteras, proyectos de circunvalación, un parque infantil, aparcamiento, rotondas, reparación de carreteras, iluminaciones de carriles peatonales, arcones, vías rápidas, accesos peatonales, etc., etc., actuaciones que sin entrar a valorar la necesidad seguro que si ¿no? O la urgencia de los mismos, pero bien hay un plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria que no quiere decir que porque no sean nominales no se vaya a actuar ahí, por lo tanto, lo que están haciendo es convertir en nominativas un plan de gestión integral que ya contempla estas actuaciones y, además, y además detraen esos fondos del fondo de derribos y de compromisos plurianuales de la misma Consejería.

El Partido Popular, vamos a rechazar las enmiendas presentadas por Ciudadanos, vamos a votar en contra.

El Partido Popular presenta 51 enmiendas, una la 201 destinada en incrementar 1.000.000 de euros el fondo de derribos, una partida que ya cuenta con 4.500.000 de euros, pero claro lo detraen de partidas que financian planes hidráulicos y de saneamiento, desvestir a un santo para vestir a otro.

Incrementan también 1.000.000 de euros la partida correspondiente a los dragados de puertos cuando desde el Gobierno también está dotada se considera que es suficiente la dotación que tiene esta partida para las necesidades de dragado que tiene los puertos de Cantabria, y además también lo detraen de los planes hidráulicos y de saneamiento de la comunidad autónoma.

El resto de enmiendas lo que hacen un poco es lo que planteaba Ciudadanos, convertir casi en nominales una serie de actuaciones que digo sin entrar a discutir porque seguramente no es así, la necesidad de actuar, pero claro si hay ya un plan de gestión que va a actuar en esos puntos, en esas acciones que hay que arreglar o sobre los que hay que actuar claro habrá un orden de prioridades y no entendemos que no es lógico nominarlas por qué unas sí y otras no.

Además, como digo se detraen fondos de los planes hidráulicos de abastecimiento y saneamientos y compromete entonces la planificación del plan gestión integral de infraestructuras de Cantabria por lo que el Grupo Socialista votará en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. García Oliva.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el SR. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Hoy estamos aquí para debatir las enmiendas que los distintos grupos hemos presentado al presupuesto que la Consejería de obras públicas, ordenación del territorio y urbanismo ha presentado para intentar ser el referente de las inversiones públicas de Cantabria en el próximo año.

Cualquiera que tuviera que defender un presupuesto con este fin estaría encantado de tener que hacerlo porque no necesitaría más que empezar a enunciar todas las inversiones que el Gobierno de Cantabria piensa acometer en el año 2020 para tener un discurso exitoso que genere ilusión y esperanza en todos los cántabros.

Además, se nos ha vendido por todos los portavoces del ejecutivo que el presupuesto de Cantabria para el año 20 es un presupuesto para las personas. Y claro llegamos hoy aquí y aunque el rodillo gubernamental aplaste las enmiendas presentadas la realidad es tozuda y a veces no es tan maravillosa como intentamos contarla.

Este teórico presupuesto de las personas se olvida una a una de muchas personas en Cantabria y por qué digo esto, ahora mismo se lo voy a explicar. Hace unos días se producía una manifestación multitudinaria en Mazcuerras donde varios diputados de este Parlamento acudíamos. Allí se encontraban personas de Cantabria en este caso personas del Valle del Saja que estaban muy preocupados, muchos de ellos tenían sus viviendas en los márgenes del río, muchos de ellos habían visto cómo varias veces el río inundaba sus propiedades, algunos de ellos no habían podido regresar a su casa desde la última riada, otros sabían que la próxima venida del río podía llevarse por delante sus propiedades, su ilusión y su futuro.

Y aquellos vecinos nos pedían respuestas, aquellos vecinos nos pedían eficacia, aquellos vecinos nos pedían responsabilidad y soluciones. Y ahora nosotros diputados del Parlamento de Cantabria que estamos tramitando el presupuesto que dicta las acciones que el Gobierno va a realizar el próximo año, queremos contestar a esas personas, a esos vecinos que malviven con la preocupación, que 200.000 euros son suficientes para asegurar sus viviendas y sus propiedades.

Desde el Partido Popular de Cantabria no estamos dispuestos a mandarle ese mensaje, para regionalistas y socialistas 200.000 euros serán suficientes para que eviten su preocupación y sufrimiento. El Partido Popular de Cantabria no quiere ser cómplice de ese desatino, las dificultades económicas pueden condicionar la acción de un Gobierno, pero la voluntad política está por encima de todo ello.

La disculpa de que hay que realizar muchos estudios antes de actuar, como dijo en reiteradas ocasiones el señor consejero a lo largo de los últimos meses o que no hay tiempo para invertir más dinero, no es más que eso, una gran disculpa.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico del Gobierno Pedro Sánchez y el Gobierno del Sr. Revilla deben de actuar ya, Cualquier vecino de las zonas afectadas saben dónde están los problemas y cuáles son las soluciones, no pongamos más disculpas.

¿Con 200.000 euros, qué se puede hacer? ¿llevar unas máquinas una semana? Yo creo que no hay ni para pagar el camión que las debe de transportar.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 577

Los vecinos de los márgenes del Saja, Deva, Besaya, Pas y otros ríos de Cantabria, no pueden esperar más, con 200.000 euros no se puede hacer nada, nada de nada.

El Partido Popular prevé multiplicar por diez esa partida, el Gobierno de Cantabria tiene que establecer sus prioridades y las personas que sufren las avenidas en estas cuencas deben ser una de ellas. Dos millones de euros es la partida que el Partido Popular prevé para llevar a cabo estas actuaciones a lo largo del 2020.

No se va a solucionar el problema definitivamente con la cantidad que nosotros proponemos, pero vamos a empezar a acometer esas soluciones que aquellas áreas donde el peligro es mayor.

No debemos esperar más, es una emergencia el acometer estas obras y nosotros queremos que como tal se trate.

No esperemos que haya una desgracia personal para tomar en consideración la gravedad de la situación, no es un capricho de nuestro partido, este no es un asunto de partidos, voten con nosotros una enmienda que pone cordura y sentido común a un problema muy grave que afecta a muchos ciudadanos de Cantabria.

Cuando desde el Gobierno se nos dice que éste es el presupuesto de las personas supongo que tampoco se refieren a las personas afectadas por las sentencias de derribo. Este año 2019 se han perdido por los recortes realizados y sobre todo por la falta de gestión de este Gobierno el dinero consignado para el presupuesto del 2019.

Ahora se nos propone un fondo que permita que el dinero que allí se aporte no pueda retirarse para otros menesteres. Con esa modificación será imposible que el dinero presupuestado se utilice para pagar las nóminas de los profesores o de los médicos que no tenían crédito suficiente, como ha pasado este año. Un gran avance que queremos reconocer.

Pero queremos dar un paso más, queremos ampliar esa partida en un millón de euros porque la consideramos insuficiente si verdaderamente queremos abordar el problema que acucia a cientos de familias en Cantabria desde hace muchos años.

Los ayuntamientos de Cantabria afectados por este problema deben de tener claro que el Gobierno de Cantabria podrá cumplir sus compromisos en el caso de que así sean requeridos por actuaciones judiciales que pudieran sobrevenir.

Pero hay otra medida que consideramos más importante aún, desde el Partido Popular hemos presentado una enmienda al articulado de la ley de presupuestos para que estas cantidades previstas para el fondo de derribos puedan ser ampliables en el caso de que las necesidades lo exigen a lo largo del año 2020.

Debemos dotarnos de los instrumentos presupuestarios que permitan responder a cualquier contingencia que pueda surgir ya que los ayuntamientos afectados y los vecinos perjudicados deben sentir que el Gobierno de Cantabria está verdaderamente detrás de ellos con el apoyo de sus necesidades.

Llegó el momento de pasar de las palabras bonitas a los hechos ciertos. Estas son dos de las prioridades que el Gobierno de Cantabria no ha puesto encima de la mesa a la hora de redactar los presupuestos pero que con estas enmiendas del Partido Popular se pretende reconducir.

Otra de las enmiendas que son básicas a la hora de mejorar este proyecto de ley de presupuestos es la ampliación de la partida prevista para el dragado de los puertos dependientes del Gobierno de Cantabria. Estamos hartos de oír las quejas de los profesionales del sector que tienen grandes problemas para acceder a sus puertos de referencia porque los dragados de mantenimiento realizados en el caso de haberse efectuado son insuficientes.

Planteamos ampliar la partida en un millón de euros para paliar la falta de inversión en este capítulo que año tras año se viene produciendo en los puertos de Cantabria.

Debemos ponernos las pilas para defender un sector pesquero que bastante tiene con sus propios problemas de cuotas y de precios bajos de venta de producto para encima tener problemas técnicos a la hora de acceder a sus instalaciones.

Cumplamos el plan de puertos aprobado poniéndonos al día poco a poco de lo no invertido porque será la mejor señal de que podemos mandar a un sector que necesita del apoyo incondicional del Gobierno de Cantabria.

No quiero dejar pasar este momento para referirme a una cuestión que como tal no aparece en las enmiendas a esta sección del presupuesto, pero sin duda es parte esencial de las actuaciones de esta Consejería para el próximo año.

Me refiero a ese recoveco que ustedes han encontrado para saltarse la autonomía municipal en los desarrollos urbanísticos, utilizando una artimaña legislativa que resulta una aberración jurídica y urbanística de primer orden.

En el pleno del ayuntamiento de Torrelavega quedó claro hace ya muchos meses que los polígonos de la Hilera y de las Excavadas eran una prioridad para casi todas las fuerzas políticas del consistorio, y por lo tanto para casi todos los vecinos de la ciudad a los que estas fuerzas representan.

Se suponía que una vez aprobado inicialmente el plan general sometido a información pública y recibidas las alegaciones de los afectados, el Gobierno de Cantabria y el ayuntamiento de Torrelavega trabajaban conjuntamente para desarrollar lo antes posible un plan urbanístico, eso nos decía hace menos de un mes el concejal del área.

Y ahora, lo mismo que ocurrió en el polígono de La Pasiega y en el ayuntamiento de Piélagos el año pasado, el Gobierno de Cantabria aplica el rodillo parlamentario.

El Gobierno de Cantabria puede modificar las disposiciones del plan de ordenación del litoral para incluir nuevas actuaciones integrales estratégicas productivas de acuerdo a las previsiones que esa propia ley establece. No hay ningún problema para hacerlo respetando los procedimientos establecidos, las competencias que cada administración y organismo tiene y la seguridad jurídica que debe regir el proceder de una administración pública, se puede cambiar perfectamente el POL.

Pero en lugar de eso se presenta una modificación incluso no a través del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas que debiera de tener todos los informes pertinentes para su tramitación, sino por una enmienda a ese proyecto de ley que no tiene ningún soporte técnico ni jurídico y que va a ser aprobada con el único aval del rodillo parlamentario.

Además, modifican ustedes la delimitación prevista en el plan aprobado inicialmente por el ayuntamiento de Torrelavega para ese suelo de la hilera sin ningún tipo de explicación.

Las personas afectadas por esta actuación son también las personas a las que sirve este presupuesto según dicen ustedes.

Estamos absolutamente de acuerdo en desarrollar la hilera y las excavadas como ya hemos demostrado con nuestro voto, pero estamos en profundo desacuerdo con una forma de actuar tan caciquil.

Esta pirueta legislativa la hicieron para la pasiega y ahora la van a consumir con la hilera. ¿Qué criterio utilizan ustedes para no aplicarla también en las excavadas? ¿tienen alguna decisión tomada a este respecto y que no nos han dado a conocer a día de hoy?

Respeten a la autonomía municipal y los procedimientos. Si hubiéramos tenido conocimiento de esta enmienda previamente quizá hubiéramos presentado desde mi grupo otra para eliminar la partida para desarrollar el plan de ordenación del territorio ¿de que va a servir ese plan que llega muy tarde si por la puerta de atrás año tras año socialistas y regionalistas van a definir a golpe de enmienda la ordenación territorial de nuestra comunidad autónoma?

Con este proceder sobre el plan de ordenación del territorio, sobra la tramitación de los planes generales de ordenación urbana municipales y sobran los procedimientos reglados que todas las administraciones nos hemos dado y que con esta forma de proceder retuercen la legislación para acomodarla a sus intereses, a las necesidades impuestas por su improvisación y a una falta de planificación que abruma.

Señores socialistas y regionalistas, ustedes han estado presentando el polígono de la hilera por todos los barrios de Torrelavega casi hasta antes de ayer, hoy nos proponen otro polígono radicalmente distinto al que ustedes habían diseñado, radicalmente distinto, sí, señor alcalde y con un procedimiento que cuanto menos deja mucho que desear en cuanto a las garantías técnicas y jurídicas necesarias.

Sinceramente ¿esto responde a algún tipo de planificación por su parte o es lo que parece? Nosotros creemos que es el fruto de una actuación a salto de mata, que carece del más mínimo rigor y que pretende tapar otros fracasos de gestión más que evidentes.

En la comparecencia del señor consejero hace unos meses nos avisaba que no esperaríamos inversiones en grandes infraestructuras en esta legislatura. Hay que reconocerle que ese ha sido el eje de su trayectoria política a lo largo de los últimos años en esa Consejería de la que formaba parte, pero una cosa es pocas inversiones en grandes infraestructuras y otra cosa es que esas necesarias grandes infraestructuras acaben quedando en el olvido de todos los cántabros.

No hemos avanzado nada en muchas de ellas en la última legislatura, incluso en otras hemos retrocedido. El Gobierno de Cantabria de socialista y regionalistas se olvida de los grandes ejes que deberán completar la futura red viaria de Cantabria, la carretera Requejada-Suances, la circunvalación de los Corrales de Buelna, la conexión Berenga costa cántabrica desde el enlace de la A-8, la variante de Cabezón de la Sal y el nuevo puente de Santa Lucía, la variante de la

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 579

localidad de Potes, la variante de Mortera de Piélagos y la variante de Ampuero entre otros muchos proyectos son actuaciones que deben empezar a materializarse en el próximo ejercicio.

Para ello presentamos una batería de enmiendas que recogen partidas presupuestarias que permiten arrancar con la puesta en marcha de esos futuros viales. Todos ellos están recogidos en el vigente plan de carreteras de Cantabria y todos olvidados, todos ellos año tras año, se aparecen en un listado de obras que no compromete al Gobierno y que la Consejería parece que quiere ejecutar, pero todos ellos se quedan en un baúl que a diferencia del de los recuerdos que mencionaba la cantante Karina más bien es el del olvido más absoluto.

Por lo tanto, resulta imprescindible que este parlamento modifique el proyecto de ley presentado por el Gobierno para que esas partidas se ajusten a las necesidades reales de cada una de esa actuación y de verdad sirvan para que en un plazo no muy lejano puedan ser una realidad.

Y que les voy a decir de la sin versiones que realizan en los municipios. Los planes aprobados no se cumplen, ni el plan de carreteras, ni el de puertos ni menos aun el de abastecimiento y saneamiento, ¿Qué le voy a decir a usted señor representante del partido Socialista que lo conoce perfectamente? Se aprueban planes que sistemáticamente sirven para no cumplirse.

En lo que respecta a las carreteras las enmiendas presentadas por mi grupo afectan a más de 25 de la región, en todas sus comarcas que necesitan de mejoras de seguridad y mejoras de trazado que entendemos deben priorizarse sin demora, Campoo, Liébana, la comarca oriental de la Aguera, la del Ason, Transmiera, valles Pasiegos, bahía de Santander, Saja-Besaya y otras muchas son todas las comarcas donde se propone actuar.

En el ámbito local las enmiendas de nuestro grupo también presupuestan partidas para mejorar zonas donde las actuaciones resultan urgentes por distintos motivos y en modo de ejemplo me gustaría citar la mejora del aparcamiento de Rozaleñas, Santillana del Mar que se inunda con frecuencia, la mejora del puente sobre el río Híjar entre Reinosa y Matamorosa que necesita de un estudio para poder cumplir con los requerimientos del tráfico sobre todo pesado que lo atraviesa o la mejora del vial entre el instituto de Enseñanza Secundaria Santa Cruz de Castañeda y el Colegio de Educación Infantil El Haya, en Villabañez, entre otras.

En nuestras enmiendas también solicitamos que se rehabilite el tan prometido puente medieval, en Puente Arce y que se adapte técnicamente el estudio realizado hace muchos años de la CA-628 entre Reinosa y Potes, como actuación que, si se considera pertinente en un futuro, permita una conexión de los Valles de Campoo, Polaciones y Liébana puedan resultar un elemento dinamizador de esa zona.

Creemos que es necesario proceder a la ejecución de un nuevo depósito de agua en Cueto, con capacidad entre siete mil y nueve mil metros cúbicos, previstos en el Plan general de abastecimiento y saneamiento de Cantabria, el que introducimos una enmienda de 2,3 millones de euros.

Igualmente solicitamos una partida de 250.000 euros para la demolición de las depuradoras de Somo y Loredó y la restauración de su entorno, en cumplimiento de los compromisos que el Gobierno de Cantabria ha adquirido con el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar e inversiones en el saneamiento en Marina de Cudeyo, Hazas de Cesto y Santiurde de Reinosa, así como la red de abastecimiento de la localidad de Vivera en Santillana del Mar, que posee grandes problemas de suministro, entre otros.

Nosotros no miramos el color político de cada alcalde, como ustedes pueden comprobar en la lista que les he relatado. Nuestras enmiendas pretenden mejorar un presupuesto muy malo, pero que acometa de forma prioritaria las actuaciones que son esenciales para el futuro de Cantabria y que hoy no tiene ningún viso de convertirse en realidad.

No quiero extenderme más, en lo que se refiere a las enmiendas presentadas por nuestro grupo, pero en cuanto a los demás, quería realizar las siguientes consideraciones: no apoyaremos las dos enmiendas del Grupo Mixto, por no considerarlas convenientes, como ya se ha explicado por otros representantes de otros grupos.

En cuanto al Grupo Ciudadanos, daremos nuestro voto favorable a aquellas que, a nuestro juicio, supone una mejora de calidad del presupuesto, en el sentido de lo expuesto en mi intervención. A modo de resumen, contarán con nuestro apoyo en la partida para la redacción del Plan General de Santander, el nuevo depósito de agua de Bezana, el dragado en la empresa de Somahoz, el parque de Ontoria, el estudio para el aparcamiento en Maliaño, la mejora en la carretera del PCTACAN a Santa Cruz de Bezana, la de Cartes al polígono de Reocín, Cajo, el Empalme, la travesía de Sámano, la mejora de la CA-449, la de Santullán-Otañes, la rotonda en la CA-450.

En lo que..., lo que entendemos que es un error es disminuir, como también se ha dicho aquí, la partida prevista para aportar a GESVICAN-MARE, fondos para acometer actuaciones derivadas de las sentencias de derribo y que hoy están en marcha.

DIARIO DE SESIONES

Página 580

12 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

Me refiero a las enmiendas 206, 209, 212, así como la 211.

Las partidas que el presupuesto prevé para ese fin son insuficientes y en ningún caso deben disminuirse, por lo que nuestro voto será contrario al contenido de esas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista y Regionalista, manifestar que son dos meros retoques que no mejoran en nada el presupuesto. Y en el caso de la partida para la Fundación asturiana para la calidad de la edificación CCA, votaremos en contra, al desconocer el fin de la misma.

Señoras y señores diputados, el sector de la obra pública en Cantabria, necesita de más inversiones. Esas inversiones de producirse traerán empleo y riqueza. Estos no son los presupuestos que necesita Cantabria para esta Consejería. Modestamente, nuestras enmiendas hemos intentado con ellas, que estos presupuestos mejoren en beneficio de todos los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Media.

Y a continuación, por el Grupo Regionalista, el Sr. Diestro.

EL SR. DIESTRO EGUREN: Buenos días a todos, gracias señor presidente, señores diputados.

Bueno, en primer lugar, quisiera, bueno, reconocer que este presupuesto ya se trajo a esta Comisión de una forma muy meditada, muy estudiada, muy trabajada, a la vista está que las únicas enmiendas que presenta el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista son meros pequeños ajustes, para cumplir con unos compromisos plurianuales.

Son unos presupuestos, que como nos explicó el consejero y han dicho mis anteriores compañeros, pues apuesta por la lucha contra el cambio climático, incluyendo nuevas partidas, la movilidad ciclista, el fondo de derribos. Yo creo que es un presupuesto, que sí es cierto, que es un presupuesto comedido, porque este Gobierno pues ha priorizado otros capítulos que consideramos más importantes, como bien decía el portavoz del Grupo Popular, para las personas; pero no es nada desdeñable la partida que tiene esta Consejería tan inversora.

Bueno, en líneas generales haré un comentario, sobre todo me ha llamado la atención lo que ha podido escuchar sobre el tema de las inundaciones, yo también estaba allí, como están muchos compañeros diputados. Agradecer el apoyo que hubo por parte de esta Cámara, para este problema, que, desde el punto de vista, en este caso yo también soy alcalde, nos afecta a todos.

Pero claro, hay que explicar bien las cosas. La partida que se pone de 200.000 euros, viene a cubrir el compromiso de la ejecución, que hay por parte del Gobierno de España, en concordancia con los ayuntamientos afectados, de acometer las obras de Mazcuerras y Cabezón de la Sal.

Y es una previsión de la posible ejecución que pueda haber este año y yo creo que siendo realistas que es lo que debemos de ser es más que suficiente y ojalá de verdad ojalá que estos 200.000 euros se agoten este año, ojalá.

Además de eso también debemos reconocer la labor que se ha hecho desde la Consejería para aumentar la partida que inicialmente era de 100.000 euros, luego si es cierto que por voluntad propia desde el ministerio se aumentó a 1 millón de euros y por trabajo de los ayuntamientos si bien es cierto pero también mucho tuvo que ver nuestro presidente y nuestro consejero de obras públicas, se ha aumentado de forma que para el año que viene se destinen 3 millones de euros para el mantenimiento de los ríos en Cantabria.

Y por otro lado me ha sorprendido la intervención del portavoz del Grupo Popular en la que ha destinado casi la mitad de su tiempo a hablar sobre la ley de medidas y esto era el debate de la ley de presupuestos y nosotros entendemos que igual a veces es complicado llenar veinte minutos, pero tampoco se trata de hablar de lo que nos venga en gana para cubrir tiempo.

Y ya entrando en materia, bueno por supuesto votaremos a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista y Socialista, como digo son dos pequeños ajustes para cumplir con unos compromisos plurianuales que no afectan a las partidas de dónde se sacan dichos fondos.

Después respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto la numeración respecto al grupo la número 22 no se aceptará puesto que entendemos como también se ha dicho anteriormente que no tiene sentido incrementar 83.000 euros, 83.500 una partida de 27 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 581

La 23 tampoco se acepta como también se ha explicado lo de retirarle el salario al director general, no entraremos más en materia, entendemos que habrá sido algún lapsus.

El Grupo Parlamentario Popular la número 137 tampoco se acepta precisamente porque no se puede dilatar más y se ha creado este fondo de derribos. Entendemos que es un incremento de 1 millón de euros y las partidas de las que se financian con permisos plurianuales debidamente adquiridos como son entre otros el mantenimiento de los planes hidráulicos y los servicios de saneamiento encomendados a MARE.

La 138 tampoco se acepta por básicamente el mismo motivo, además es el tema de los dragados, entendemos que la partida necesaria destinada es suficiente para cubrir con los compromisos que hay vigentes y propuestos.

La 139 tampoco se aceptará porque no se entiende la baja en la misma partida de 200.000 euros considerando los trámites necesarios para la ejecución de dichas actuaciones y el importe presupuestario de la partida también resulta suficiente.

Además, el incremento de 1.300.000 euros como digo se realiza de detraer de la partida que hemos comentado antes para tema de servicios de planes hidráulicos.

De la 140 a la 146 tampoco se acepta porque no procede, entendemos que no procede (...) una partida destinada a resolver los problemas de abastecimiento y saneamiento en la totalidad de los municipios de Cantabria.

La 147 a 152 tampoco se aceptan por el mismo motivo.

En resumen básicamente las siguientes van por el mismo camino que hay también comparto un poco lo que se ha dicho que ya hay unos planes correspondientes que determinan unas prioridades a la hora de ejecutar las obras, y entendemos que incluso desde el Gobierno podemos dejar libertad a la Consejería para que ejecute las que ellos consideren prioritarias pero es más, ya faltaría más si incluso la oposición quisiera establecer un criterio de orden a la hora de ejecutar las obras correspondientes.

Nosotros creemos que para establecer estos órdenes pues lo primero que hay que hacer es tener opciones de gobierno y gobernar y ya está. Es que es así de sencillo y difícil a la vez..., exactamente.

Respecto a las propuestas realizadas por el Grupo ciudadanos pues es lo que digo es que básicamente es lo mismo, establecer un orden de prioridades que si bien es cierto que eso también quiero que quede claro, que son obras todas ellas necesarias, por supuesto no habéis..., no quiero decir que las obras que habéis propuesto no son necesarias y urgentes, otra cosa es elevarlas al nivel de prioritarias que algunas de ellas lo serán pero dejemos que el Gobierno ejecute según su criterio.

Y básicamente porque lo demás es que todas las propuestas van un poco encaminadas a este tema, lo de la subvención también en concreto para el ayuntamiento de Santander para redactar su plan general entendemos que ya es un ayuntamiento más que por suerte además tiene un presupuesto bastante importante y como entiendo que hay una partida general para todos los ayuntamientos pues que se acoja también a las subvenciones corrientes y nada más.

Y en líneas generales lo dicho, pues se apoyarán las enmiendas del grupo socialista y regionalista y votaremos en contra de todas las demás, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Diestro. Bien a partir de ahora será la votación.

(Desconexión de micrófonos)

Si les parece bien, señores diputados procedemos a la votación.

Bien la número 203. ¿perdón?, no, la 203

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Votos a favor seis votos, del Grupo Regionalista y el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos en contra el Grupo Popular y el Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, queda aprobada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 200.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: El Grupo Popular, Grupo Regionalista, Grupo Socialista y el Grupo Mixto, total siete votos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra? No, son 9.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Nueve votos a favor.

¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Cero.

¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, queda votada la moción, digo, la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 201.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos, del Grupo Popular y Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: En contra seis votos del Grupo Regionalista y Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, queda rechazada la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 208...

EL SR. ORTIZ URIARTE: La 201...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La 201 se ha rechazado, correcto.

Bien, ahora de forma agrupada, la número 208, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 236, 239, 241, 243, 244, 245, 255, 259, 276, 277, 278, 279, 280, 282, 283.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: A favor cuatro votos, del Grupo Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos, de los grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 583

EL SR. ORTIZ URIARTE: Abstención ninguna.

Por lo tanto, quedan rechazadas las citadas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): enmiendas números 202, 204, 214, 226, 232.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: En total tres votos del Grupo Popular y Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total siete votos, de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 235, 237, 238, 240, 246, 248, 250, 252, 254, 256, 257, 258, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275 y 281.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total tres votos, de los Grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total seis votos de los Grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Mixto.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 207.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, dos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón, dos votos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos de los Grupos Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Mixto.

Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 210 y 247.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos de los Grupos Popular, Regionalista, Socialista y Ciudadanos,

Por lo tanto, señor presidente quedan rechazadas estas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 242.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos de los Grupos Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos de los Grupos Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos del Grupo Popular.

Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Continuamos con la número 205, 206, 211 y 212.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos de los Grupos Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos de los Grupos Regionalista, Socialista y Popular.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 234.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstención?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos del Grupo Popular.

Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 251.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos de los Grupos Regionalista, Socialista, Popular y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Son el Grupo Regionalista y Socialista, seis votos.

Vuelvo a iniciarla, la enmienda 251.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos de los grupos Regionalista y Socialista.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 585

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Y se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Con tres votos el Grupo Popular y el Grupo Mixto.

Disculpas. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda 251.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 209.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos del Grupo Regionalista, Socialista, Popular y Mixto.

Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 249, 253 y 261.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos del Grupo Regionalista, Socialista, Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstiene?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Mixto.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, con lo cual ¿levantamos, suspendemos o seguimos con el debate...?

Por lo pronto suspendemos esta sesión. Gracias a todos.

(Se suspende la sesión a las diez horas)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Iniciamos el debate de enmiendas a la sección 5, Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Son un total de 63 enmiendas, 19 Populares, 5 de los Grupos Regionalista y Socialista; 36 del Grupo Ciudadanos y 3 del Grupo Mixto.

En atención del número de enmiendas a debatir y de acuerdo con la ordenación acordada, los tiempos de intervención serán de 20 minutos.

El turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios lo inicia el Grupo Mixto. Sr. Blanco, por favor.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente, diputados.

Como indiqué en la comisión de Ganadería, cada año desde 2001 se han perdido más de 100 explotaciones ganaderas; es decir, desde el 1 de enero de 2001 hasta hoy, cada tres días se cierra una explotación ganadera, que a su vez lleva asociada la despoblación del mundo rural.

Para luchar contra la despoblación hemos presentado la enmienda 292 de nueva creación, con el objeto de ayudar a las familias ganaderas en estas zonas, en decremento de partidas como atenciones protocolarias, publicidad, sindicatos, etc.

DIARIO DE SESIONES

Página 586

12 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

Otro de los problemas ocasionados por el despoblamiento en el mundo rural es la seguridad, por eso hemos ampliado con nuestra enmienda 345 la escasa dotación de 30.000 euros de la partida 703, del programa 456 C, del servicio 6, destinada a equipos de vigilancia del medio rural.

Dentro del mundo rural, otro de los pilares que tenemos es la explotación forestal. Por eso, con nuestra enmienda 346, ampliamos con 220.000 euros la partida destinada a ayudas forestales, en decremento de la fundación CEOE-CEPYME, la Cámara de Comercio, Comisiones Obreras y UGT.

Respecto a las enmiendas de los diferentes grupos votaremos en contra de la enmienda 284 del Partido Popular, al detraer el 50 por ciento de la partida correspondiente al análisis de muestras del control lechero y el control de calidad de la leche de vaca, que consideramos fundamental.

También votaremos en contra de su enmienda 285, al no especificar el subconcepto del que quiere detraer el presupuesto.

Apoyaremos las enmiendas: 286, 287 y 288, al ir destinadas a consolidar y modernizar las explotaciones ganaderas.

Votaremos en contra de las enmiendas 289 y 290 de Ciudadanos, al considerar que la primera aumenta el presupuesto de una partida suficientemente dotada y la segunda sería incompatible con una enmienda nuestra.

Votaremos en contra de la enmienda 291, al incrementar una partida también suficientemente dotada.

También votaremos en contra de las enmiendas de la 293 a la 297 de Ciudadanos, por generar bajas presupuestarias inoperantes o por incompatibilidad con enmiendas nuestras, por falta de fondos.

Votaremos a favor de las enmiendas 298 y 299. Y de la 301 a la 304, basadas en garantizar las partidas de indemnización por las campañas de erradicación y de los trabajos y estudios para combatir las diferentes enfermedades del ganado.

No podemos votar a favor de la enmienda 300 de Ciudadanos, por coincidencia en el importe con una nuestra.

Votaremos en contra de la enmienda 305 del Partido Popular, por insuficiencia en la partida 22, del programa 412-B, del servicio 4.

Y aun coincidiendo en algunos de los objetivos, por incompatibilidades con nuestras enmiendas, votaremos en contra de la de Ciudadanos, 306-310 y de la 328 a la 332 y la 336.

Votaremos a favor de la enmienda 307 de Ciudadanos, destinada al fomento de las razas puras.

En esta misma línea nos hubiera gustado aprobar la enmienda 308 del Partido Popular, pero de nuevo vuelve a generar insuficiencia presupuestaria en la partida de baja. Insuficiencia que se repite en la enmienda 309 de Ciudadanos, por lo que también la votaremos en contra.

Uno de los recortes más importantes para muchos ganaderos, que esta Consejería había realizado, fue en la partida correspondiente a las primas de seguros agrarios; que las enmiendas 311 del Grupo Popular y 312 de Ciudadanos tratan de compensar, por lo cual votaremos a favor de ellas.

Votaremos a favor de la enmienda 313 de Ciudadanos, destinada a la promoción de productos agroalimentarios en la zona sur de Cantabria. Así como de la enmienda 315 del Partido Popular, destinadas a las ayudas estructurales a la transformación agraria.

Las enmiendas 316 del Partido Popular y 317 de Ciudadanos son la misma, destinada a aumentar la colaboración con las cooperativas del sector pesquero, pieza fundamental de parte de la industria del sector primario en Cantabria, por lo que votaremos a favor.

En esta misma línea, pero referido al sector marisquero es la enmienda 318 del Grupo Popular, que por los mismos motivos apoyaremos.

Para el mantenimiento del sector pesquero es imprescindible la existencia del personal cualificado. Por lo que apoyaremos la enmienda 319 del Grupo Popular destinada a la formación profesional de este sector.

También votaremos la enmienda 320, destinada a recuperar zonas de marisqueo para garantizar el futuro del sector.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 587

Votaremos en contra de la enmienda 321 de Ciudadanos por falta de fondos de la partida retirada. Y votaremos también en contra de la enmienda 322 de los grupos Regionalista y Socialista, al retirar la ayuda de la Casa de la Miel, enmarcada dentro de los avances de este sector que este año celebra su décimo primera edición.

Votaremos a favor de la enmienda 323 del Grupo Popular, destinada a incrementar la partida de limpieza de las playas rurales.

Votaremos en contra de las enmiendas 324 a la 327 de los Grupos Regionalista y Socialista, al solicitar modificaciones en los textos de entidades que consideramos no deberían recibir financiación directa por parte del Gobierno, como son CEOE-CEPYME, la Cámara de Comercio, Comisiones Obreras y UGT.

Votaremos en contra de la enmienda 333 del Partido Popular, al no considerar necesario el traslado del punto limpio de Cueto.

También votaremos en contra de la enmienda 334 de Ciudadanos destinada a crear un punto limpio en Entrambasaguas, dado que primero hemos de trabajar para que los puntos limpios actuales donde ya se han realizado las inversiones funcionen, ya que algunos de ellos se están cerrando por falta de personal.

Votaremos a favor de la enmienda 337 del Grupo Popular que busca garantizar los derechos de accesibilidad en espacios naturales de las personas con discapacidad.

También votaremos a favor de la enmienda 338 de Ciudadanos para mejorar los accesos a la pista de Cabría en el término municipal de Cieza.

Respecto a la enmienda 339 de Ciudadanos hace un movimiento presupuestario justificando que es la misma medida y aunque el título sea lo mismo el objeto finalista es diferente, por lo que votaremos en contra. Al igual que votaremos en contra de la 340 y la 341.

Y para terminar indicar que votaremos a favor de la 342, 43 y 44 de Ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Blanco.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos, la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días... (Desconexión de micrófono) ... Había más exhaustivo del presupuesto... (desconexión de micrófono) ...

Después de hacer un análisis todavía más exhaustivo del presupuesto, de darle vueltas, de estudiarle, de intentar convencerme a mí misma de quizás estaba equivocada; que no podía ser que el consejero hubiera venido a esta Comisión, que hubiera estado en el pleno, compareciendo, afirmando la cantidad de cosas que iba a hacer, las medidas que iba a poner en marcha, que iba a solucionar problemas que llevábamos arrastrando varios años. Compromisos asumidos por el presidente de esta región, por Miguel Ángel Revilla, con los diferentes sectores que se habían quedado en el olvido y que por fin todo indicaba que esto iba a mejorar, y la verdad que pintaba bien pero solo eso, parecía que pintaba bien.

Donde todo era ilusión, esperanza, extraordinaria voluntad, motivación, proyectos, iniciativas nuevas, iniciativas políticas modernas. Todo se ha visto truncado a la hora de plasmarlo en este presupuesto.

Ha sido de verdad que cuanto menos irrisorio. Y este presupuesto no hace justicia con las necesidades que tiene el territorio y no hace justicia -lo más grave- con las personas que viven en él.

Ya sabemos que os importamos muy poco, porque como somos pocos votos y además así me lo ha dicho gente del Grupo Regionalista, pues la verdad es que me parece muy lamentable.

Pero cada vez que miro el presupuesto, cada vez que le miro, cada vez que le doy vueltas para arriba, para abajo, para adelante y para atrás, me doy cuenta de que sigue siendo un presupuesto continuista, insuficiente y como le dije al consejero en esta Comisión, muy poco ambicioso.

Ni solidaridad, ni solidario, ni gaitas. El medio rural lleva siendo solidario una vida entera y a la vista está. Nuestros pueblos abandonados, los jóvenes se marchan en busca de nuevas oportunidades. Este presupuesto no cubre los servicios básicos. Accesos dignos, infraestructuras, modernización, jóvenes, mujeres; que es todo lo que predicáis, arriba, abajo, en foros, en... ¡basta ya, basta ya! Basta ya, que todo lo que se predica luego hay que meterlo en este presupuesto. Y la verdad es que está muy lejos de cumplir lo que las necesidades del medio rural.

Seguimos sin cobertura móvil que se lo pregunten al consejero aquí Sra. Obregón ¿verdad? Y a usted que está en su pueblo, y en Esles sin cobertura móvil, yo en el Asón tampoco tengo cobertura móvil. Y encima viene aquí el consejero de industria y nos dice bueno es que el 85 por ciento del territorio, bueno, pero es que no podemos.

Aquí hay una cosa clara, hay que justificar con trabajo lo que se cobra ¿vale? ¿Y qué me encuentro? Pues me encuentro un presupuesto que no cubre ni las necesidades del medio rural, ni las necesidades de la ganadería, ni las necesidades de la pesca, ni las necesidades del medio ambiente y por supuesto como estamos en la semana del cambio climático, no cubre las necesidades del cambio climático.

Así que ya sabemos lo que nos espera, más miseria, más despoblación, más abandono y más problemas y las personas que dependan de este presupuesto y las familias que dependan de este presupuesto pues tenemos una cosa clara, pues nos tenemos que encomendar a la divina providencia porque Dios nos pille confesados.

Y si en algo ha incidido el consejero de medio rural, por favor Sra. Obregón atiéndame, si en algo ha incidido el consejero de medio rural es tender puentes en el diálogo, en la colaboración, en remar todos en la misma dirección, en birlar hasta la última bola, lo que se agradece Sr. Del Barrio y ahora tiene una extraordinaria oportunidad en demostrar todo lo que ha predicado.

Yo creo que estáis aplicando rodillo, rodillo y rodillo en todas las comisiones, pero también entiendo que hay que predicar con el ejemplo y hoy tiene una extraordinaria oportunidad de aprobar alguna de las enmiendas, muy interesantes que por parte de la oposición se van a presentar en esta comisión.

Y Ciudadanos presenta 36 enmiendas, siendo muy conscientes que el 31 por ciento del presupuesto de ganadería y medio rural, el 61 por ciento está destinado a el capítulo 1 y capítulo 2 que es para pagar a los funcionarios que trabajan en la Consejería, que por cierto hay que hacerles un reconocimiento porque sin ellos todo lo demás sería imposible,

Estas enmiendas que se presentan están principalmente orientadas a las familias que viven en el medio rural. Presento la enmienda 69 por un valor de 600.000 euros con el objetivo de esto que les gusta tanto al PSOE y al PRC hablar del relevo generacional, de los jóvenes, de la modernización de explotaciones agrarias, donde esa partida dice 600.000 euros es poco, sí, pero también soy consciente que esta partida viene cofinanciada por la Unión Europea y por el Estado español. Por lo tanto, se incrementaría de manera muy sustancial.

Por otro lado, presento la enmienda 70 y 71 con el fin de eso que habláis ahora, la digitalización, la innovación en el medio rural; pero si la partida que se ha consignado en este presupuesto es ridícula ¿pero de qué vamos, nos hemos vuelto locos? Pues para eso y si de verdad queréis predicar y de verdad queréis que la innovación llegue al medio rural lo primero hay que tener cobertura móvil y luego ya hablamos de todas estas cosas, pero aun así se pueden hacer cosas en innovación sin internet y lo puedo decir y lo digo yo bien alto y bien claro que tengo varios premios de la innovación dentro del medio rural. Y para eso presento la enmienda 70 y 71 con ese objetivo.

Y, por cierto, ¿no os da vergüenza que antes de ayer ha salido en el periódico, la portada del El Diario Montañés “Cantabria es la segunda comunidad que menos invierte en innovación”, no os da vergüenza? Vamos a remediarlo, hoy tenemos la oportunidad de remediarlo. Cuidadín cuando levantamos el dedo, tenemos que saber un poco qué es lo que levantamos.

La enmienda 76 es para la modernización del portal ganadero, ¿Sabéis lo que significa el portal ganadero? Bueno, no lo sabéis, no tenéis ni idea, pero yo os lo cuento. En vez de tener que quitarte el buzo, las botas, ducharte, prepararte, coger el coche media hora o cuarenta minutos por carretera de montaña, tener la oportunidad de bajar a casa con el buzo y las botas y hacer una guía, una guía que nos obliga el Gobierno para mover cualquier animal.

Evitarnos tiempos, tenemos la herramienta modernicémosla que es una herramienta anclada más bien en la década pasada que en los tiempos que corren. Y es una cosa que se os propone aquí y que creo que no..., y luego así se lucha contra el cambio climático Sra. Obregón, el 27 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero según el ministerio, usted que es una experta en lo del medio ambiente, sabemos que lo producen los transportes, evite que los ganaderos tengan que coger el coche para poder hacer una guía, es tan sencillo como eso, aplicar el sentido común, ¿vale?

Por otro lado, 190.000 euros para cambio climático, para aplicar la estrategia de economía, cambio climático para la CEOE, para UGT, para Comisiones Obreras, que me parece bien, pero da la casualidad, da la casualidad que la estrategia la acabamos de aprobar en el Parlamento, la estrategia de economía circular y bioeconomía y que ni siquiera está aprobada, que no está hecha, que no está hecha, ¿nos hemos vuelto locos?, que pasamos el carro delante de los bueyes o cómo va esto.

Y luego, vemos, vemos, en esto del cambio climático que ponernos una partida de 200.000 euros para los ayuntamientos para energías renovables. Y 50.000 euros para las familias, porque vosotros sabéis, ustedes saben que hay gente en el medio rural que no tienen acceso a la electricidad, que no les llega el tendido eléctrico y que cuando quieren

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 589

optar a poder tener electricidad, tienen que utilizar las energías renovables, como pueden ser los paneles solares o los molinillos de viento.

Y, además, los ganaderos, esos ganaderos que se incorporan como jóvenes, que hacen esas inversiones millonarias de modernización de explotaciones agrarias, también apuestan por las energías renovables. Así, con estos pequeños gestos, se lucha contra el cambio climático. Por lo tanto, y en ese sentido, va la enmienda número 67.

Y la enmienda 74 que presento, es la lucha contra plagas, de eso vosotros creáis que también sabéis poco. ¿Os acordáis de lo de la oruga?, ¿os acordáis del problema que tuvimos con la oruga?, ¿os acordáis ahí en los Valles Pasiegos lo que pasó con la avispa en el castaño?, ¿os acordáis?, yo sí me acuerdo, porque la sufrí.

Y os acordáis de la sequía, que sí que es verdad que votasteis en contra, votasteis en contra de que había habido sequía y está en el Diario de Sesiones y sí es verdad que lo defendió el Sr. Fernández, que no había tenido yo la oportunidad, pero ahora que sale esto de la sequía...

Y el tema de las plagas está regulado por ley, en la Ley 43/2002, en la Ley de Montes 43/2003 y en la Gestión Integrada de Plagas, que se define en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre; 3.000 euros, el Gobierno, 3.000 euros. Alucinante.

Pero, hablando de las plagas, ¿qué os parece la avispa asiática?, dice: fuerte invasión de avispa asiática en Cantabria. Esta afirmación no la hago yo, la hace César Alonso. ¿Sabéis quién es César Alonso?, pues el presidente de la Asociación Montañesa de Apicultores, que además también afirma, a los medios de comunicación, que muchas veces los que toman decisiones solo han visto las abejas y las avispas asiáticas en foto desde la oficina. Y estoy de acuerdo con él. Porque los que estamos en el medio rural sufrimos y cuando llamamos al 112 para que vengan, y hablo en primera persona, sin tener que poner a nadie delante, tardan en venir tres o cuatro días, después de haber mandado 35 escritos y de haber vuelto a llamar al 112.

¿cuál es la consecuencia?, que una picadura de avispa y al hospital. Y gracias a Dios que no soy alérgica, porque si soy alérgica pasa como al que le pasó en Rionansa, que lo visteis en la televisión.

Y la avispa asiática es un problema y la partida presupuestaria que respuesta el Gobierno, cierto es que la respuesta es escasa, porque cada vez hay más nidos de avispa asiática.

Y ahora que han tirado la hoja los árboles, daros un paseo por Cantabria, que ahora es cuando se ven los nidos de avispa asiática.

Por otro lado, la enmienda número 90, es para especies invasoras, que venía duplicada y la he intentado unificar y sí que es cierto que hay una partida muy importante para las asociaciones de Live Verde Cortadura, que han limpiado ya 63 hectáreas y hay que aprovechar. Y en esta Comisión les tenemos que hacer un reconocimiento por la labor que están haciendo.

Porque, además, la mano de obra que emplea esta gente, son personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social. Que hay cosas que la Consejería también hace bien y también se lo vamos a decir.

Y vamos a hablar de alcaldes, Sr. Del Barrio, Del Barrio. Vamos a hablar de alcaldes, de presidentes de Juntas Vecinales y de alcaldes pedáneos y todos somos conscientes de la falta de recursos económicos, Sr. Diestro, que tenéis.

Y es verdad que tenéis falta de recursos económicos, y ahí están los Concejos abiertos, con una capacidad de maniobra escasa o nula, por falta de partida presupuestaria.

Pero en muchos casos estos son los propietarios de los caminos, de los caminos rurales y de los montes de utilidad pública. Que, además, el 30 por ciento están protegidos por LIC por ZEPA, por parque natural, por parque nacional. Y tienen una mínima posibilidad de maniobra ¿Son ustedes conscientes de la frustración que sienten estos alcaldes cuando los vecinos se les quitan obras y mejoras para sus pueblos? Pues ustedes dos sí que son conscientes porque lo viven y tener que decir a tu vecino, con el que tomas el café y no puedes hacer nada, pues es una faena.

Y bueno, en este sentido, las enmiendas 68, 93, 94 y 97, destinadas a infraestructuras agrarias para las inversiones de carácter ganadero. Y está claro, lo que está limpio no arde. Infraestructuras agrarias para la despoblación y menos palabrería, mucha ganadería extensiva, mucha explotación familiar, mucha feria mucha foto, pero las mangas de manejo cayéndose, los cachos, las pistas intransitables, los montes perdidos y abandonados, llenos de helechos, (...). Y luego sí, eso sí llamamos a la UME, montamos el drama, decíamos que los ganaderos son unos delincuentes, salimos a la televisión y no gastamos un euro en prevención, en desbroce, en mantenimiento de comunales y en infraestructuras agrarias.

Y para ir terminando porque creo que me queda muy poco tiempo, en cuanto a los seguros agrarios, sí que es cierto que el Sr. Blanco dice hoy que es importantísimo los seguros agrarios, y justamente a es una partida...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Señores, hagamos lo que predicamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. García.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias señor presidente. Señorías.

Bien, vamos a tratar las enmiendas presentadas al presupuesto de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Una de las Consejerías que tiene un presupuesto más elevado, en parte porque como todos ustedes saben y aquí se ha puesto de manifiesto recibe fondos comunitarios, por un montante muy importante y que son fondos finalistas que van destinados a determinadas actuaciones.

Este presupuesto presentaba, presenta este año algunas innovaciones, algunas cuestiones que son novedosas. Yo creo que la más reseñable y lo pusimos aquí de manifiesto cuando se presentó fue la asunción, la unión de las competencias de Medio Ambiente junto con las de Biodiversidad en una única Consejería.

Esta Consejería lleva también todo el tema del sector primario, desarrollo rural, también, y ganadería.

Bien. Si en algo y yo creo que lo dije cuando se presentó el presupuesto, si en algo puede resaltar, aparte de todas estas novedades, del presupuesto de la Consejería de esta Consejería, fue yo creo su atención al sector primario y los fondos que se dedican al sector primario: ganadería, pesca y desarrollo rural.

Dijo el señor consejero que no era el presupuesto que le hubiera gustado que fuera, pero en lo que hay, en lo que es yo creo que es indiscutible la dedicación que hay al sector primario.

Bien, frente a esto pues nos encontramos en las enmiendas y sobre todo el discurso que acabamos de escuchar por parte de la portavoz de Ciudadanos y que en su día escuchamos por parte del portavoz del Partido Popular, que francamente, uno tiene que serenarse un poco, después de escuchar todas estas cuestiones y la manera de exponerlas y el tono de exponerlas. ¿no? Yo recuerdo las palabras del señor portavoz del Partido Popular, un presupuesto que arrasa y elimina las explotaciones agrarias, que mantiene la agonía del sector ganadero, en fin. Un panorama francamente catastrofista. Una retórica francamente catastrofista.

Mire, no por mucho acentuar los calificativos o virar al negro el planteamiento se solucionan las cosas. No por mucho exagerar esto se solucionan las cosas.

Todos, creo que estamos de acuerdo en la problemática que atraviesa el mundo rural y muy particularmente el sector primario. Que aquí nadie le va a discutir señora portavoz, que usted sabe más que nadie, pero creo que todos, no, yo no soy profesional de ello, soy profesional de otras cosas ¿no? Porque no todos podemos dedicarnos a lo mismo evidentemente.

Pero bien, yo creo que no se puede negar a ningún grupo político que no sea consciente de la situación que atraviesa el sector primario. No solo en Cantabria aunque en Cantabria especialmente por las características que tiene y en eso estamos de acuerdo; es decir, en el diagnóstico estamos de acuerdo lo que es importante es aplicar un tratamiento y ahí es cuando ya empiezan a patinar las cuestiones y ahí es donde yo me refiero que no por mucho el diagnóstico virarlo al negro, no por mucho sobreactuar, no por mucho exagerar, no por muchos calificativos aplicamos un tratamiento, el tratamiento tiene que venir por una serie de medidas.

En este presupuesto, yo creo que hay unas medidas que podemos, algunas a lo mejor disentar, ustedes probablemente se les ocurra alguna otra que no esté contemplada, que yo no he visto en las enmiendas, por cierto, pero ahí es donde tenemos que incidir.

Y aquí es lo que yo veo, tras esta retórica, tras este lamento profundo que como digo compartimos lo que es la situación pues el tratamiento que se le aplica a este problema es donde no lo acabo de ver muy claro, porque francamente las enmiendas que se presentan pues no hacen más que reforzar cuestiones que ya están establecidas. Veo pocas novedades, veo poca innovación en el tratamiento, lo cual quiere decir que no estará tan mal cuando todas las partidas, cuando todas las cuestiones que ya están en marcha ustedes las refuerzan.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 591

Bien claro, a mí me gustaría reforzar el triple cada una de esas y algunas otras que no voy a comentar y no son precisamente del ámbito primario el cuádruple o más todavía, eso es lo que me gustaría a mí. Incluso aplicar alguna que a lo mejor no aparece.

Pero quiero decir que donde tenemos que fijarnos es si criticamos tanto con tanta dureza, con tanta, tan furibundamente estos presupuestos pues yo lo que me esperaba era una serie de nuevas vías, de nuevos planteamientos para que visualizara su distinto enfoque para solventar esta cuestión y para salir de la situación en la que está el sector primario, y francamente no lo he encontrado.

Con respecto a las enmiendas 5 que presenta el Partido Regionalista y el Partido Socialista, las vamos a votar favorablemente este Grupo Parlamentario. El que hace referencia a la casa de la miel, bueno a petición del propio ayuntamiento de Campoo de Yuso que parece ser que tenía posibilidad de conseguir la maquinaria que necesitaba antes de finalizar el año. Y las otras son una corrección de errores en la denominación, por lo tanto, que no tienen mayor trascendencia y las vamos a votar favorablemente.

El Grupo Mixto presenta tres enmiendas para incrementar las ayudas que se dan a la Guardia Civil, al Seprona en concreto los 30.000 euros, dejando a la Asociación Cántabra de Empresarios de Madera y Mueble sin nada, arrasados. No nos parece conveniente.

Luego, incrementa también considerablemente la partida de subvenciones a las juntas vecinales para actuaciones preventivas de incendios forestales, para limpieza de montes, pero bueno claro es que se lo quita usted a las organizaciones sindicales y empresariales de los trabajos de divulgación de lo que es el cambio climático y de llevar a cabo actuaciones contra el cambio climático, señor portavoz. Oiga, escuche, el cambio climático existe, la Guardia Civil también pero el cambio climático también existe.

Por lo tanto..., pero es que los incendios tienen partidas correspondientes y hay un plan de lucha contra los incendios forestales que está dotado con 2,2 millones de euros, entonces no se puede decir que no se atiende eso cuando hay 2,2 millones de euros.

Con respecto a las 36 enmiendas que ha presentado Ciudadanos, pues sin entrar a todas ellas evidentemente por cuestión de tiempo, pero sí incidir en lo que decía al principio, yo creo que ustedes plantean ayudas a la apicultura, mariscadores, feria del queso..., en fin, cuestiones que ya están recogidas ustedes quieren ampliarlas, bueno nos parece muy bien pero el presupuesto es el que es.

Plantean también un nuevo punto limpio en Entrambasaguas, también el Partido Popular plantea un nuevo punto limpio.

Miren, los puntos limpios están perfectamente diseñados dónde van desde que hay un plan de residuos. Anteriormente a 2003, no había un plan de residuos y los puntos limpios que había en esta comunidad dibujaban figuras un tanto extrañas que a lo mejor se podían corresponder con el color político de los ayuntamientos.

A partir de 2003 se hizo el plan de residuos de Cantabria y se establecieron unos criterios de distancia, de personas que lo utilizan y tal, para que toda Cantabria, los puntos limpios que se fueran haciendo estuvieran distribuidos en función de cubrir esas necesidades objetivas. Por lo tanto, no tiene sentido

Otras medidas que plantea usted: lucha contra la avispa asiática, se está en ello. Usted incrementa la partida a los ayuntamientos, se detrae de otras partidas ya muy ajustadas. Y la lucha con la avispa asiática no solo les corresponde a los ayuntamientos, también se está luchando contra la avispa asiática y contra otras plagas a través de otras partidas.

Plantea una subvención también para la casa del pozo en Oyambre, que ya está en otro subconcepto contemplada. Y otras partidas, lo que hacen es detraer fondos de compromisos plurianuales que tiene la Consejería y algunos que se heredan de la Consejería de Medio Ambiente, al ser plurianuales por lo menos este año puede que se compartan.

Con respecto a las partidas del Partido Popular. Bueno, plantean un poco lo mismo: incrementar ayudas a las cooperativas del sector pesquero, de mariscadores, incrementar la formación pesquera. Pero bueno, son conceptos que ya están recogidos y en algunos casos se considera que suficientemente dotados pues porque no se agotan en otros años esas anualidades. También de recuperación de zonas marisqueras lo mismo, está suficientemente dotada.

Incrementa la partida correspondiente a la limpieza de playas rurales, detrayéndola de lo que está consignado para la casa del pozo en Oyambre, al contrario de lo que plantea Ciudadanos uno detrae y otro quiere incrementarlo.

También el traslado del punto limpio de Cueto, le digo lo mismo, Tiene que estar contemplado en el plan de residuos, la planificación de los puntos limpios. Es fundamental para que no haya precisamente discriminaciones por estar en un área

menos poblada o más alejada. Por eso se contempla en el plan de residuos y no simplemente por peticiones o presiones. Yo creo que eso ha sido un avance importante.

Y alguna cuestión interesante como la accesibilidad a los espacios naturales protegidos, a personas con discapacidad. Pero esa actuación en teoría -estoy convencido- está en los planes de uso público de los distintos espacios; partidas que no están nominalmente porque no se pueden poner todas las actuaciones nominalmente en un presupuesto. Pero sí que hay partidas para esas actuaciones, entre ellas puede ser esa perfectamente.

Por lo tanto, vamos a rechazarlas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. García Oliva, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Buenos días señor presidente. Señoras y señores diputados.

Al Gobierno de Cantabria le dije hace unos meses que, si seguíamos haciendo lo mismo que en años anteriores, el resultado de estas políticas sería el mismo; el abandono al que el Gobierno de Cantabria ha sometido estos años al mundo rural tenía que haberse visto compensado en este presupuesto.

Por eso, las enmiendas del Grupo Popular tienen un objetivo claro, que el dinero llegue a los profesionales que forman parte activa del sector: ganaderos, pescadores, etc.

En este sentido, nuestra batería de enmiendas se dirige principalmente a las ayudas directas. No podemos despilfarrar el dinero existente en burocracia, gastos ineficientes y duplicidades, haciendo que el sector no reciba los fondos que le corresponde y lo que es más importante, que le son absolutamente imprescindibles.

Les dijimos que el presupuesto que ustedes trajeron a este Parlamento era malo, más bien era malo de solemnidad y seguimos estando por desgracia absolutamente convencidos de ello. El presupuesto de regionalistas y socialistas a nuestro juicio es un presupuesto de Regionalistas y Socialistas a nuestro juicio es un presupuesto tramposo, pues vuelve a presupuestar partidas o bien insuficientes, o bien que no se van a ejecutar. Por eso nuestra batería de enmiendas van dirigidas principalmente a las ayudas directas con un objetivo muy realista.

Entiendo que no se está haciendo nada de forma directa para garantizar los precios dignos de los productos que se generan en el sector primario de nuestra tierra. Pero me hago una pregunta: si esos precios no son los que son y las ayudas no llegan de forma directa y rápida a los productores, qué futuro nos espera.

¿Ustedes se comprometen hoy aquí a que la ayuda como es la de las razas puras se va a pagar el cien por cien a los solicitantes, o va a pasar como en la anterior convocatoria que solo recibieron ayuda el 25 por ciento de los que la solicitaron?

Se lo digo porque una de las enmiendas presentadas por mi grupo es para eso, ya que con la que ustedes presentan en el presupuesto pasaría lo mismo que ocurrió en la anterior convocatoria; esa enmienda supone un incremento de 600.000 euros.

Otra de nuestras preocupaciones es que todos los ganaderos sean tratados por igual, vivan donde vivan, y esto se lo digo señores regionalistas y socialistas, porque el asunto del veterinario de explotación que se concede en unas comarcas sí y en otras no, no somos todos iguales a la hora de tener nuestro derecho simplemente por ser cántabros. Con medidas como ésta, este Gobierno defiende que haya cántabros de primera y de segunda, o que haya ganaderos de primera y ganaderos de segunda.

Además, en esta partida es imprescindible nuestra enmienda ya que ustedes prevén una rebaja de más de 30.000 euros. ¿Esa es la apuesta del Gobierno de Cantabria por un modelo que garantiza la sanidad y que cuenta con el apoyo casi unánime del sector?

Mi grupo presenta otra enmienda a este presupuesto, por valor de 225.000 euros, para evitar que ustedes no recorten la partida de las indemnizaciones por erradicación de enfermedades.

Señores Regionalistas y Socialistas ¿Por qué motivo el Gobierno estima que va a haber que pagar este ejercicio menos indemnizaciones para las campañas de erradicación? ¿De dónde se sacan este dato?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 593

Este tema es muy serio y preocupa especialmente al sector. Apruebe nuestra enmienda que servirá para evitar una insuficiencia financiera que perjudica a quien más lo necesita. No den la espalda a esos ganaderos recortando en partidas que se ceban con los que tienen la desgracia de que su cabaña esté enferma, o salga enferma.

Rectifiquen, porque en caso contrario el año que viene nos encontraremos en una situación desagradable que todavía hoy podemos solventar.

En este sentido, quiero indicarles que otra de las enmiendas presentadas se encuentra encaminada a prestar más apoyo a la contratación de seguros agrarios, en cambio, el (...) que ustedes sustentan va en la dirección contraria a esta propuesta, disminuye la partida de años anteriores en 145.000 euros.

No podemos dejar abandonados a nuestros ganaderos. No le pedimos que incrementen su montante, pero al menos manténgalo.

Con nuestra enmienda podemos conseguir que el año 2020, nuestros ganaderos pudieran tener cubiertos al menos los mismos servicios que este año. Con la suya, conseguiremos que muchos de los profesionales del sector deban prescindir de contratar seguros necesarios por no contar con el respaldo del Gobierno de todos los cántabros.

Además, pretendemos que ustedes den su apoyo a una medida innovadora pero absolutamente prioritaria para intentar minimizar los problemas sanitarios que afectan a la cabaña ganadera de Cantabria.

Proponemos dotar con 70.000 euros una partida para elaborar un estudio técnico sobre la incidencia de la fauna salvaje en la transmisión de enfermedades a la cabaña ganadera. Y aportaría información adicional sobre los falsos positivos que tanto daño están haciendo a nuestros ganaderos.

Debemos dar la seguridad a todos aquellos de que la Consejería pone a su servicio todos los medios necesarios para apoyar su difícil pero esencial labor en nuestro mundo rural.

Otra de nuestras precauciones para el desarrollo rural es el mantenimiento de las infraestructuras existentes en caminos rurales que el Gobierno de Cantabria presupuesta por debajo de la mitad de lo presupuestado para el año 2019. Junto a ello no podemos olvidarnos como ustedes reiteradamente hacen de las concentraciones parcelarias que faltan por ejecutar y que estaban previstas desde hace muchos años. Estas reorganizaciones de la propiedad sirven siempre y suponen un ante y un después en las localidades donde se desarrollaron.

Y ustedes no es que las hayan ralentizado, ustedes han prescindido de ellas. Eso supone un grave perjuicio para ganaderos y agricultores cántabros que no podrán realizar su labor de forma eficiente, al contar con explotaciones pequeñas y de difícil manejo. Es el caso del ejemplo del ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso, pero les podía nombrar otros muchos que se encuentran en la misma situación y que necesitan de un impulso del Gobierno en el presupuesto que les está negando.

Por ello les pedimos que modifiquen su criterio inicial de rebajar la partida de inversión en más de 600.000 euros y la aumenten en otros 610.000 euros. Las necesidades del campo siguen siendo una realidad y ustedes no hacen nada por paliarlas. Así mal vamos y no parece encaminar esas políticas a potenciar que la gente siga viviendo en nuestros pueblos.

En el tema del relevo generacional, más de lo mismo. Observamos la falta de iniciativa del Gobierno para conseguir unos objetivos de futuro que garanticen que las explotaciones ganaderas se mantengan en el tiempo.

La partida prevista no es suficiente para cubrir todas las necesidades del sector.

Hemos introducido una enmienda para ayudar a las industrias agroalimentarias, que se ven fuertemente castigadas con este presupuesto. Esos nuevos proyectos e inversiones que muchas veces vienen asociados a la transformación de productos de nuestros núcleos rurales, o de nuestros puertos, van a recortar las ayudas en más de un 50 por ciento.

No es posible mirar el futuro del sector, si no apoyamos de forma decidida esas actuaciones. El Gobierno se pasa la vida diciendo que apoya a la implantación de este tipo de industrias, pero la realidad dice todo lo contrario.

Nuestra enmienda trata de mermar ese descalabro en 200.000 euros, que creemos insuficiente, pero es lo menos que se puede hacer para ayudar a que ningún proyecto solvente quede en el olvido, por falta de apoyo del Gobierno de Cantabria.

En cuanto a las enmiendas en el ámbito de la pesca resulta necesario apostar por programas de apoyo a la formación de profesionales, para lo cual se ha puesto para crear una partida con 60.000 euros, dedicada a la formación.

No podemos admitir que la jubilación de un armador o de un patrón implique la pérdida de 15 puestos de tripulantes, porque no hay jóvenes dispuestos a tomar el relevo.

La formación y cualificación de los profesionales por un lado y el relevo nacional al frente de los negocios por otro son dos grandes retos que tienen este momento el sector de la pesca en Cantabria.

También el Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas de apoyo a las cooperativas de mariscadores. Y una más, por importe de 100.000 euros, cuya finalidad es retomar el acuerdo con los mariscadores para un programa de siembra de nuevas formas de marisqueo, que fue abandonado por el anterior titular de la Consejería.

La lacra de los incendios en nuestros bosques es un tema que nos preocupa mucho. Para ello proponemos la mejora del operativo de prevención y lucha contra los incendios forestales, aumentando la partida en 700.000 euros. Lo que supondría la prestación de un mejor servicio y, por lo tanto, permitiría poner por delante la prevención de los futuros incendios que se pueden producir en nuestros bosques.

Trabajemos duramente en la prevención como arma eficaz de la lucha contra los incendios. Si ponemos delante la prevención, los resultados mejorarán de forma exponencial.

La limpieza de nuestros montes, tanto de uso ganadero como de uso forestal, debe aprovechar la ganadería extensiva como una herramienta de desbroce.

Así mismo somos partidarios de las quemas controladas con el apoyo de nuestras cuadrillas de montes y la colaboración con los distintos ayuntamientos y las juntas vecinales.

Proponemos aumentar la partida para la limpieza de playas rurales, con 50.000 euros más. Ya que estos municipios disponen de muchos menos recursos y necesitan del apoyo del Gobierno de Cantabria para presentar un servicio adecuado a los beneficiarios de esos arenales.

Del mismo modo proponemos el traslado del punto limpio de Cueto, en Santander con una partida de 500.000 euros, ya que se trata de una reivindicación del ayuntamiento de la capital de Cantabria y de los vecinos de Cueto.

En cuanto al grueso de las enmiendas, reseñar por último la partida que incluye 200.000 euros para cumplir con lo dispuesto en la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para dotar de accesibilidad a espacios naturales de Cantabria.

A modo de resumen, comentar que el presupuesto presentado no sirve para mejorar un sector dañado con las políticas Socialistas y Regionalistas de los últimos años. Pero nuestras enmiendas se encaminan a conseguir minimizar al máximo ese perjuicio a nuestro sector primario.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, anunciamos que no las apoyaremos; ya que entiendo su buena intención, realizando bajas no compatibles con el criterio a este respecto tiene el Grupo Popular.

El asociacionismo en el sector primario no es solo necesario, nosotros entendemos que es imprescindible. ¿Pretende que nuestras asociaciones no tengan ayuda pública para su funcionamiento? ¿Es de forma directa dejar sin soporte técnico, jurídico y de formación a todas las personas que forman parte del sector primario de Cantabria?

El Partido Popular pretende no solo mantener los apoyos, sino en la medida de lo posible aumentarlos.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Ciudadanos, apoyamos aquellas que coinciden con la línea política que nuestro grupo defiende: aumento de la partida para la modernización de explotaciones, lucha contra las plagas, proyectos de innovación agraria, defensa sanitaria, actuaciones sanitarias, ayuda a la apicultura, seguros agrarios, ferias y mercados, cooperativas del sector pesquero, lucha contra la avispa velutina, limpieza de montes, etc.

Pero no estamos de acuerdo en apoyo, en apoyar enmiendas que para obtener bajas de presupuesto elimina o minora partidas, que para mi grupo son esenciales, el tejido asociativo, como he dicho, y el tejido social: sindicatos, patronal, etc.

Deben ser apoyados y tenido en cuenta la concentración y el acuerdo son pilares básicos de nuestra acción política y sin ellos no es posible el desarrollo de nuestro sector.

No podemos, por tanto, dar nuestro apoyo a enmiendas que pretenden socavar ese apoyo.

Por último, en cuanto a las presentadas por el Grupo Regionalista y Socialistas van a contar con nuestro apoyo, a pesar que no suponen ningún cambio sustancial del presupuesto, simplemente arreglan errores de su confección.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 595

Esperamos, que sean tenidas en cuenta nuestras propuestas, no porque las hayamos realizado nosotros, sino porque son una garantía para un sector que está olvidado por este Gobierno y que no puede dejar un minuto más de mirar a un futuro que hoy día es bastante negro.

Si continuamos con el presupuesto tal y como nos lo ha mandado el Gobierno de Cantabria a este Parlamento, no podemos descartar que estemos enterrando definitivamente a un sector que hoy por hoy por desgracia se encuentra herido de muerte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Gómez.

A continuación, por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Barrio.

EL SR. BARRIO FERNÁNDEZ: Presidente, buenos días señoras y señores diputados.

Bueno, pues hemos escuchado con mucha atención al Sr. Blanco, al Sr. Gómez. Podemos coincidir con muchas de las ideas que nos han expuesto.

Y a la Sra. García también la hemos escuchado con mucha atención. Ha sido complicado entenderla porque menuda bronca que nos ha echado. La verdad es que al final no me he enterado de nada. Ha sido tal la bronca que nos ha montado que no me he enterado de nada. Pero le aseguro que va a tener usted un buen futuro político, cuando cambie de ser tan agresiva en su comunicación seguro que tiene un buen futuro político; así lo veo con dificultad porque va a ser difícil que la entiendan.

Hoy debatimos las enmiendas al presupuesto de 2020 para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente.

El presupuesto es el documento que posibilita el desarrollo de las políticas y de las acciones que se pretenden llevar a cabo por parte de una entidad, de un organismo y en este caso de una Consejería, la de desarrollo rural. El documento como tal define lógicamente las señas de identidad de la Consejería y las herramientas, la estrategia y las dotaciones económicas necesarias e imprescindibles para la consecución de objetivos.

El presupuesto para 2020 para la Consejería de Desarrollo Rural supone 134 millones de euros aproximadamente procedentes de fondos propios muy alejados de aquellos 87,5 millones de euros del ejercicio pasado pero que este año se incrementan al incorporar a la Consejería el área de medio ambiente de cuyo acierto de esta medida no voy a insistir.

Asimismo, el presupuesto se enriquecerá con 55 millones de euros provenientes de diferentes fondos comunitarios.

El compromiso de los Regionalistas con el medio rural en general y el medio ambiente en particular entiendo que está fuera de toda duda, por eso a fuerza de ser sinceros siempre este presupuesto nos parecerá escaso, nos parecerá escasa la cuantía presupuestada para desarrollar todas las iniciativas de diferentes áreas y conseguir los resultados más óptimos.

Pero como se ha dicho en repetidas ocasiones debemos ser solidarios y los presupuestos de un Gobierno deben contemplar las necesidades de la ciudadanía en su conjunto y en especial incidir en la prestación de servicios esenciales a aquellos colectivos que lo demanden. Nada que objetar por nuestra parte.

Sin embargo, estamos convencidos que la imaginación, la experiencia y el buen hacer del consejero y su equipo optimizarán estos recursos económicos de los que partimos. Todo ello ha supuesto un esfuerzo especial en la terminación de cada uno de los diferentes capítulos.

Paso a enumerar las enmiendas, una por una y hacer un pequeño comentario. Enmiendas Grupo Mixto, enmienda número 24, las bajas que propone el Grupo Mixto de esta enmienda no son posibles ya que son cantidades consignadas previamente una de ellas para realizar inversiones en el matadero de Torrelavega, innecesarias para garantizar su viabilidad.

Y la otra es de dinero comprometido en el convenio de colaboración con los grupos de acción costera para gastos de funcionamiento.

La enmienda en cuestión planteaba ayudas a familias ganaderas en las zonas de despoblación, no lo consideramos necesario, la mayor parte de las explotaciones ganaderas se asientan en zonas con riesgo de despoblación más o menos severo. Y a ellos ya van dirigidas todas las líneas de ayudas contempladas en el programa 414 A.

Enmiendas Grupo Ciudadanos, número 63, 64 y 65, la minoración o supresión de estas partidas no se justifica ya que las mismas se han considerado necesarias y son de tan escasa cuantía que su supresión o aminoración solo serviría para

DIARIO DE SESIONES

Página 596

12 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

dificultar la gestión ordinaria de esta Consejería comprometiendo la actividad de coordinación de la secretaría general y lo que es más importante, la actividad de información que debe de ofrecerse a la ciudadanía respecto a los servicios públicos, que se gestionan por esta Consejería.

66, sobre inversiones colectivas de carácter ganadero. No procede. La partida presupuestaria que se pretende rebajar, está comprometida en expediente de gasto plurianual, acordado por el Consejo de Gobierno en 2016, y se corresponde con el PDR aprobado por la Comisión Europea, con cantidad de las ayudas y cantidad de las enmiendas que ustedes nos proponen, están contempladas ya en el PDR, el Plan de Desarrollo Rural, y entonces además son ayudas cofinanciadas, no se puede, no se puede. (Murmulos) No me interrumpa, por favor Sra. García que yo la he escuchado a usted con atención, aunque no me he enterado de nada.

67, sobre electrificación rural. No procede. Las partidas que se pretenden minorar, se encuentran recogidas en el programa operativo FEDER Cantabria, contando con la cofinanciación correspondiente.

68, sobre infraestructuras agrarias. No procede. La partida que se pretende rebajar está comprometida previamente en el expediente del gasto plurianual, del PDR de la Unión Europea.

69, sobre modernización de explotaciones. No procede. La partida que se pretende rebajar está igualmente comprometida en el Plan de Desarrollo Rural. Además, la partida consignada en 2020 para modernización, se emplea para los compromisos de las convocatorias anteriores y se ajusta a las cantidades comprometidas.

70, sobre proyectos de innovación agraria. No procede. La previsión está ajustada, igualmente, en el Plan de Desarrollo Rural.

(Murmulos) Me está faltando al respeto ¡eh!

Sobre proyectos de innovación agraria, 71. La previsión está ajustada a lo contemplado en el PDR igualmente, luego no procede.

La 72, innovación agraria, tampoco procede por la misma cuestión, porque son ayudas contempladas en el PDR y cofinanciadas con fondos propios por el Gobierno de Cantabria y por la Consejería de Desarrollo Rural en particular.

La 73, igualmente, no procede porque se considera necesario mantener la dotación económica prevista en esa partida que ustedes quieren rebajar, la 05.04.412A.226.02.

La 74, para prevención y lucha contra plagas. No se considera necesaria, la cuantía presupuestada es suficiente, como se ha podido comprobar en ejercicios anteriores, y apoyada, además, esta cuestión, por valoraciones del Ministerio de Agricultura.

La 75, se considera necesario mantener esta partida, para la tramitación de posibles recursos correspondientes a la ayuda al bienestar animal, luego no procede la baja propuesta.

76, no procede la baja propuesta, y es necesario mantener la dotación económica prevista en la partida destinada a trabajos a realizar en las fincas correspondientes de la Dirección General de Ganadería.

77, no procede, no procede, es necesario mantener la dotación económica prevista, en concepto de ayuda destinada a gastos de funcionamiento de la Asociación raza parda de montaña.

78, no se considera necesario, ya que la dotación económica prevista, para ayudas a la apicultura, está ajustada y se considera suficiente.

79, no procede, la Feria del queso artesano, de Pesquera, la cual tengo la satisfacción y el honor de haberla iniciado, de haberla gestionada durante nueve años, recibe ayudas a través de la Orden de producción anual genérica, para todas las ferias, esa y muchas más.

La 80, no procede, la partida es suficiente, participación en ferias, y ha sido incrementada respecto al año anterior.

81, no procede, la partida está suficientemente dotada para seguros agrarios.

82, no procede, las ayudas a las cooperativas y asociaciones de mariscadores, están recogidas en los conceptos 471 y 782, y ningún año se gasta todo lo que se contempla en la convocatoria.

La 83, no procede, no es conveniente ni procedente rebajar una partida dedicada a cursos de formación impartida por expertos externos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 597

Pasamos a las enmiendas propuestas por el Grupo Partido Popular. Pues, me queda muy poco tiempo.

No se consideran necesarias hacer estas enmiendas, pues también porque están contempladas en el Plan de Desarrollo Rural muchas de ellas, otras, la 193 por ejemplo, la dotación económica prevista para indemnizaciones en campañas de erradicación, se considera suficiente y ajustada a la evolución de prevalencias de enfermedad objeto de campañas de saneamiento.

Para veterinarios de explotación como se ha comentado también. No se considera necesario ya que la dotación económica prevista para ayudas del veterinario de explotación, ha sido ajustada tras el primer año de implantación de la ayuda y se considera suficiente a nuestro entender.

Del bienestar animal, no procede. La 197, no procede la baja propuesta porque está comprometida esta partida en la asistencia técnica para el apoyo en las tareas analíticas del servicio de laboratorio y control.

La apicultura en la 199, la apicultura no es una actividad de transformación, sino una actividad ganadera, por eso no procede la enmienda.

El sector pesquero, se ha dicho también anteriormente al Grupo Ciudadanos que no se desarrollan, no se utilizan todas las ayudas convocadas en las diferentes convocatorias.

Y hay una enmienda de los Grupos Regionalista y Socialista que ya lo ha dicho su compañero Javier García Oliva, que se considera Campoo de Yuso, la Casa de la Miel, entonces bueno, se hará en otros ejercicios y en este momento se considera más apropiado destinar esas cantidades para apoyar al sector pesquero a través de las líneas de ayudas estructurales. Ojalá el Ayuntamiento de Campoo de Yuso pues consiga disponer de la maquinaria para la Casa de la Miel que yo creo que es una excelente alternativa.

Para finalizar quiero agradecerles a todos ustedes su esfuerzo y su sensibilidad, teniendo aquí escrito, así como el buen tono empleado en la formulación de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Barrio.

A continuación, y compartiendo su tiempo la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Buenos días señorías.

Pues nada, nuestro grupo como ya ha avanzado mi compañero Barrio, va a apoyar este presupuesto porque consideramos que sí que hace, bueno, apoya al sector primario, no lo deja abandonado y creemos que las acciones llevadas a cabo hasta el momento así lo demuestran. Lo mismo que estos presupuestos.

Me sorprende un poco de nuevo, bueno pues todo el discurso del Partido Popular en el que habla de un sector que está herido de muerte, etc., etc. Y ustedes olvidan los recortes del 35 por ciento en los presupuestos cuando gobernaron con mayoría absoluta. Lo mismo que muchas de las inversiones de municipios, que ahora hablan mucho de mantener los pueblos y demás, pero ustedes no tuvieron ningún, vamos, ningún dolor en recortar inversiones en municipios que consideraban que no tenían que invertir allí.

Bueno, con respecto a las enmiendas que se han presentado, decir que vamos a apoyar las presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista, que son, bueno, la 16 ya la acaba de explicar mi compañero, la de la Casa de la Miel, por la imposibilidad del ayuntamiento para disponer de la maquinaria. Y luego, de la 17, bueno 17, 18, 19 y 20 que incluyen o incorporan el concepto de la bioeconomía circular que forma parte de la estrategia de la Consejería para llevar a cabo la lucha contra el cambio climático.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Bueno, pues vamos a rechazar las dos, en la primera de ellas hablan de retirarle una subvención a la Asociación cántabra de empresarios de la madera, nosotros consideramos que ese sector, el forestal, es uno de los prioritarios a la hora de actuar y así lo marca de ello la propia estrategia española.

Luego la número 21, la 346 general, propone eliminar las subvenciones nominativas que están previstas para organizaciones sindicales y empresarias que participan en la mesa del diálogo social y nosotros estamos de acuerdo con esa propuesta esa retirada porque entendemos que sería pues renunciar a uno de los objetivos como es la lucha del cambio climático. Por cierto, hablando de este tema, Sra. García, ustedes tan preocupados que están por el cambio climático, pero no han presentado ni una sola enmienda con respecto a ello. No.

Y luego otra cuestión, no ustedes no han presentado ni una. Luego, otra cuestión que quería hacerle, bueno remarcarle, es que usted está hablando, aunque no tiene nada que ver con el cambio climático, pero está hablando de las

DIARIO DE SESIONES

Página 598

12 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

emisiones que producen los ganaderos -digamos- al trasladarse, etc. Sinceramente, el transporte claro que es uno de los sectores que más emiten, pero el ganadero concretamente ir a sacar guías como usted dice, no.

Y además le voy a decir más. Habla usted de que no tenemos portal ganadero, que hay que relanzar esa medida. Mire, ¿conoce usted esta aplicación que se la he mandado a todos los ganaderos? Pues es el portal ganadero que está enviado, es una aplicación, se la descarga usted en su móvil y puede... (intervenciones...) Pues esto es iPhone...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Señoras diputados, esto no es un debate. Cada uno tiene su tiempo para intervenir, por favor.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Ya. Gracias, señor presidente.

Esto es un iPhone, es totalmente compatible como ha podido comprobar. Lo que pasa es que usted está más entretenida entre atender el ganado, subir y bajar, y hacerse la foto, pues no la da tiempo a conocer esta aplicación. Pero ¡vamos! que existe y aquí tiene la prueba. Si quiere, más tarde se lo explico un poco mejor.

Bueno, volviendo al tema de las enmiendas. Del grupo Popular. La 323, propone una reducción... o sea, una partida que va destinada a construir naves forestales, hacer compras de materiales necesarios para trabajos forestales, etc. Es una partida que ya está muy ajustada y que no se puede reducir más. Por lo tanto, la vamos a rechazar.

La 333, proponen una reducción en MARE. Y bueno, entendemos que supondría o comprometería la viabilidad de esa empresa.

Luego la 335, pretende también reducir... Bueno, pretende introducir un concepto destinado -digamos- al acuerdo de medidas estructurales del operativo de prevención y lucha contra incendios. Pero bueno, esto es algo que ya está contemplado en los conceptos destinados a los empleados públicos. Porque este acuerdo se aplica a los funcionarios y al personal laboral. Luego, ya estaba incluido en el presupuesto. Luego, no tiene ningún sentido.

La 337, propone crear un nuevo artículo, que está destinado digamos a mejorar la accesibilidad de los espacios naturales. La verdad que compartimos esa finalidad. Pero se puede enmarcar dentro de las actuaciones digamos generales del Gobierno de Cantabria. Quiero decir que no es incompatible. Siempre que esté justificado y sea necesario se puede llevar a cabo dentro de esa partida general.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Bueno pues la 328, 329, 330, 331 y 332, las analizamos conjuntamente porque todas ellas proponen crear un nuevo concepto, llamado: plan de rehabilitación ambiental cuenca Saja-Besaya. Ese es uno de los objetivos que ya tiene esta Consejería, que nos lo han presentado al inicio de la legislatura. Y bueno, de hecho, la redacción de ese plan de recuperación se va a realizar por la Consejería con al apoyo del Instituto Hidráulico. Así está contemplado en el presupuesto, mediante una aportación dineraria. Por lo tanto, la rechazamos.

Pero es que además están mal plantadas. Porque la 329, 30, 31 y 32, repiten el contenido de la enmienda; bueno, en este caso de la 328. Y luego la justificación, por ejemplo, de la 87, que creo que es la 331 general. Hablan ustedes de que la estrategia de cambio climático ya está aprobada desde 2018 y que lo va a llevar a cabo MARE. Pues no. Desde luego que MARE no tiene nada que ver en esto. No, no dijo eso.

Luego, la número 336. Pues detraen unas cuantías muy significativas de presupuestos muy ajustados. Por lo tanto, la rechazamos. Y luego la 339, corresponde a un compromiso de la extinta Dirección General de Medio Ambiente con respecto a la eliminación o restauración más bien de áreas degradadas en el municipio de Villaescusa. Y no se puede eliminar.

La 334 también proponen eliminar una transferencia de capital a MARE, que también comprometería su viabilidad económica.

Y luego la 340 es innecesaria, porque hablan de la casa... vamos del centro de interpretación del parque natural de Oyambre. Que ya está dentro de ese concepto general.

La 338, hablan de una pista forestal de un determinado municipio, que también se puede incluir -digamos- en el concepto ya existente, para estructuras viarias en Montes. Por lo tanto, la consideramos innecesaria.

Y luego: 342, 343, 344, 303 y 341, pues lo que proponen es eliminar compromisos plurianuales. Con lo cual, no estamos de acuerdo con ello.

Por todo ello vamos a rechazar todas estas enmiendas. Y consideramos que el presupuesto sí que se ajusta a las necesidades del sector.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 599

Desde luego que el presupuesto no es el que se quisiera, pero las circunstancias sociales han marcado otro tipo de prioridades este año. Esperemos que para años siguientes suba y se incremente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. Obregón.

Y con esto pasamos al turno de votaciones.

Bien, entonces pasamos a la votación.

La número 322, 324, 325, 326 y 327, de forma agrupada.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total ocho votos a favor, de los Grupos Regionalista, Socialista y Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos, de los Grupos Ciudadanos y Mixto. Por lo tanto, quedan aprobadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): las número 288, 298, 299, 301, 303, 304, 311, 312, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 323, 337, 338, 342, 343 y 344.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total cuatro votos de los Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos, de los Grupos Regionalista y Socialista. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): las número 289, 293, 294, 295, 296, 297, 300, 310, 314, 321, 336, 339, 340 y 341.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Total tres votos, de los Grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos, de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Las número 284, 285, 291, 305, 308, 333 y 335.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos de los Grupos Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Mixto. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La número 292.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

DIARIO DE SESIONES

Página 600

12 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos de los Grupos Regionalista, Socialista, Popular y Ciudadanos. Queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): La número 346.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos de los Grupos Regionalista, Socialista y Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto del Grupo Ciudadanos. Por lo tanto, queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Las número 286, 287, 302, 307, 313, 345, doscientos..., perdón, hasta ahí.

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos, de los Grupos Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos de los Grupos Regionalista, Socialista y Popular. Quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Y las número 290, 306, 309, 328, 329, 330, 331, 332 y 334,

¿A favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto, del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos de los Grupos Regionalista, Socialista, Popular y Mixto. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, pues una vez votado, pues damos por terminada esta sesión, por suspendida esta sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas y veinticinco minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y un minuto)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos y a todas.

Procedemos al debate de enmiendas a las secciones 7: Empleo y Políticas Sociales; 13: Servicio Cántabro de Empleo y 16: Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Son un total de 49 enmiendas; 12 a la sección 7: dos de Populares, 8 del Grupo Ciudadanos y dos del Grupo Mixto; 11 a la sección 13, nueve de Populares, una del Grupo Ciudadanos y una del grupo Mixto. Y 26 a la sección 16: 16 de Populares, 9 de Ciudadanos y una del Grupo Mixto.

En atención al número total de enmiendas, los turnos de intervención serán de quince minutos.

Por lo tanto, sin más dilación damos comienzo empezando por el Grupo Mixto. Sr. Blanco, por favor.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 601

EL SR. BLANCO TORCAL: Muchas gracias presidente.

Empezando por la sección 7, uno de los grandes motores de la economía tanto de Cantabria como de España son los autónomos, que son los grandes olvidados; mucho más en épocas de recesión o crisis, ya que son los primeros en sufrirla y los que menos ayudas o facilidades reciben de la administración. Con miles de autónomos en Cantabria que se levantan cada día a trabajar y al final de mes no llegan al salario mínimo interprofesional.

Por ello, nuestra enmienda 365 pretende ampliar las ayudas al empleo autónomo con 409.000 euros, detrayendo de la partida destinada a publicidad y propaganda, atenciones protocolarias y la CEOE-CEPYME.

Por otro lado, hemos presentado la enmienda 366 con el objeto de destinar el dinero a sentar las bases del trabajo del futuro, implantando espacios colaborativos para la implantación de empresas de base tecnológica, en decremento de diferentes chiringuitos que no deben estar financiados por el Estado como son las pequeñas organizaciones sindicales, comisiones obreras, UGT o la cámara de comercio.

Respecto a las enmiendas de los diferentes grupos de esta sección están a favor del alta de las enmiendas de la 359 a la 364 del grupo Ciudadanos. Votaremos en contra al considerar que crea baja presupuestaria en las partidas de baja.

Votaremos en contra de las enmiendas 210 y 211 del Grupo Popular, por no estar de acuerdo con la partida de baja en la primera y no considerar en la segunda que la administración deba de dar este tipo de ayudas a la movilización de viviendas vacías, sino garantizar la seguridad jurídica de los propietarios.

Votaremos a favor de la enmienda 369 de Ciudadanos, orientada a fomentar la repoblación de pequeños municipios y en contra de la 370; porque como he dicho antes, la administración debe limitarse a garantizar la seguridad jurídica en el mercado de la vivienda construida.

Correspondiendo a la sección 13, con el objeto de apoyar la igualdad de la mujer, presentamos la enmienda 606, que duplica las ayudas a las mujeres trabajadoras autónomas, en decremento de las dotaciones a planes de igualdad que han demostrado ser ineficientes.

Respecto a las enmiendas de los diferentes grupos de esta sección, votaremos a favor de las enmiendas 600 y 601 del Partido Popular, destinadas a aumentar la partida de la Formación Profesional Dual.

Votaremos en contra de la enmienda 602 de Ciudadanos, al ser coincidente con una enmienda de VOX. Votaremos a favor de las enmiendas de la 603 a la 605 y a la 609 del Partido Popular, por estar en sintonía con nuestras enmiendas de empleo autónomo y búsqueda de empleo.

Sin embargo, votaremos en contra de la 607, 608 y 610; la primera por referirse a una partida eliminada en nuestras enmiendas y las otras por insuficiencia presupuestaria en la partida de baja.

Correspondiendo a la sección 16, presentamos la enmienda 640 que elimina la dotación correspondiente a un chiringuito de promoción sindical para destinar la cantidad a la promoción de actividades culturales y formativas de aulas de la tercera edad.

Y respecto a las enmiendas de los diferentes grupos, votaremos en contra de la enmienda 616 del Grupo Popular, por insuficiencia presupuestaria en la partida de baja. A favor de la 617 a la 621, por aumentar la dotación presupuestaria a empleados del plan concertado a mayores que está infra presupuestado.

Votaremos en contra de las enmiendas de la 622 a la 626 de Ciudadanos; bien porque compromete la partida a la baja, o bien porque corresponde con una enmienda nuestra.

Votaremos a favor de la enmienda 627 de los Populares, al introducir un cambio de texto que nos parece más correcto.

Votaremos en contra de la 628 a la 630 del Partido Popular. La primera porque la partida del IRPF ya está adjudicada y por considerar que la dotación en el resto es correcta.

Respecto a la enmienda de Ciudadanos número 631, referente al antiguo psiquiátrico de Parayas, mantenemos la postura expresada en el pleno y votaremos en contra.

También votaremos en contra de la enmienda 632 del Grupo Popular, al no considerar necesaria la adaptación de tarifas ajustadas de dependencia.

Votaremos a favor de la 633 y 634 para promocionar la vida más autónoma y la autonomía personal de las personas dependientes.

Votaremos en contra de la 635 del Partido Popular y la 638 de Ciudadanos, por comprometer la partida baja nuevamente.

Votaremos a favor de la 636 de Ciudadanos que amplía la dotación presupuestaria del punto de encuentro familiar.

Votaremos en contra de las enmiendas 637 y 639 del Partido Popular por entender que la partida que amplía ya está suficientemente dotada.

Y por último votaremos a favor de la enmienda 641 de Ciudadanos que busca incentivar la actividad motora de nuestros mayores.

Muchas gracias presidente

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sr. Blanco.

Y a continuación tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos, la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidente. Buenos días señorías.

Seguimos estando ante un presupuesto mentiroso con unos ingresos inflados y unos gastos que no sabemos si se van a poder cumplir.

Pero vamos a empezar por lo que más les importa a los ciudadanos, que es el empleo. En este sentido, la contratación indefinida es -y todos lo sabemos- es la que genera estabilidad a las familias, potencia el consumo y es uno de los motores socioeconómicos y generador de empleo en esta región.

Y en este sentido hemos presentado seis enmiendas, con el objetivo de fomentar la contratación indefinida.

También presentamos una enmienda que el Partido Socialista y el Partido Regionalista en equipo de Gobierno la pidan a la mitad haciendo grandes alardes de la mujer feminismo y del apoyo a las mujeres. Y parten por la mitad la partida presupuestada en el año 2019 para las mujeres autónomas. Enmienda 185 que propongo para ayudar a estas mujeres empresarias y a estas mujeres autónomas.

El presupuesto sigue estando alejado de la realidad del mercado laboral de nuestra región. Y vamos a apoyar la enmienda número 27, presentada por el Grupo Mixto, para la implantación de los espacios colaborativos en fomento de empresas de base tecnológica porque creemos que la tecnología debe de ser un motor importante en la economía de esta región.

Y del mismo modo apoyaremos las enmiendas 311 y 312, dirigidas a la formación dual.

En las competencias de vivienda hemos presentado una enmienda con el objetivo de ayudar a todos esos jóvenes menores de 35 años a obtener una ayuda a la hora de emanciparse en pequeños municipios y así contribuir a la lucha contra la despoblación.

Y hemos presentado una enmienda: la enmienda 191, de dos millones de euros, destinada a las personas con dependencia. En este sentido presento la enmienda también 192, para el estudio de la residencia del psiquiátrico de Parayas porque seguimos sabiendo que no hay plazas disponibles.

Y presento cinco enmiendas a la renta social básica. La verdad es que poder vivir en los tiempos que corren con 430 euros debe de ser complicado. Gracias a Dios, todos los que estamos aquí no tenemos que sufrir eso. Pero lamentablemente yo tengo gente muy cercana que sí que está pasando esas necesidades. Por eso incremento esta partida presupuestaria, que además hay más de cinco mil personas en esta región que dependen de ella. Y es una prestación que como sabréis es de carácter periódico, destinada a hacer efectivo un derecho, el derecho de protección social y que además está contemplada por ley.

En cuanto al resto de enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios, sí que me gustaría una explicación por parte del Partido Popular, a la enmienda 325, 26, 27, 28 y 29. Porque entiendo que es un concepto que ya existe. A la enmienda 330, Sra. Aja, lo quita usted de la renta social básica; por lo tanto se la tengo que votar en contra.

La 331, sí que nos gustaría que nos explicara cómo lo plantea para poder votársela a favor.

La 332 se la tengo que votar en contra, porque lo quita usted de la renta social básica. Y la 333 se la voy a votar a favor, pero sí que me gustaría que me dijera de dónde en concreto quiere quitar usted esta partida.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 603

La 334 se la tengo que votar en contra, porque me lo quita usted de estancias concertadas. Y la 335 me voy a abstener, a no ser que usted me dé una explicación.

La 338 se la tengo que votar en contra, porque me lo quita usted de estancias concertadas. Y la 339 lo quita de la renta social básica y entendemos que son partidas muy delicadas para quitar.

En cuanto a la sección 13 votaré a favor de todas, votaremos a favor de todas las enmiendas excepto la 313 del Partido Popular, Sr. Vidal de la Peña, que lo quita del fomento al empleo juvenil. Y la 314, que lo quita del fomento al empleo juvenil pero que está dentro y está enmarcado dentro de un plan de un programa de la Unión Europea.

Y en cuanto a la sección 7 votaremos todas las enmiendas a favor.

Y sin mucho más pues muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. García.

A continuación y por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Muchas gracias presidente.

Anuncio que le Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el mismo sentido del voto que planteó en la ponencia.

Y ahora voy a pasar a resumir muy brevemente por qué este presupuesto debe mantenerse tal y como se creó.

Nos encontramos ante un presupuesto que tiene como objetivo prioritario la creación de empleo y la protección social. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que lo que necesita el mercado laboral de Cantabria es mayor empleo pero mayor empleo de calidad, bien remunerado y con derechos a todas las personas.

Estos presupuestos aportan el clima de confianza que necesitan las empresas para crear dicho empleo y para que el ejecutivo pueda seguir desarrollando políticas de apoyo para favorecer este trabajo estable y de calidad.

Además el presupuesto de esta comisión es el tercero más alto por Consejerías solo superado por sanidad y educación, lo que deja entrever el compromiso de este Gobierno tanto con el empleo como con la política social.

Este presupuesto que ustedes critican ha elevado en un 68 por ciento de las ayudas a la contratación indefinida y ha fijado la renta social básica en su máximo histórico, por no hablar que un 80 por ciento del total se corresponde con inversión social.

Desde el Grupo Socialista creemos que es indiscutible que este presupuesto va dirigido a mejorar la vida de los cántabros y las cántabras y sobre todo a generar oportunidades para aquellos que más dificultades están atravesando.

Y ahora comenzaré a hablar de la sección 7, que alberga 12 enmiendas. Referido a las enmiendas generales: 359, 360, 361, 362, 363 y 364 no proceden, porque en primer lugar los conceptos de carácter protocolario o representación institucional son necesarios para el correcto funcionamiento de los organismos de referencia y en ningún caso suponen un dispendio de carácter supérfluo como puede, como parece deducirse de los conceptos seleccionados.

El fomento de la contratación indefinida está suficientemente priorizado en el presupuesto de esta Dirección General de Trabajo contrastado con la ejecución y posterior seguimiento del mismo. No es tanto la cuantía asignada sino así si están efectivamente cumpliendo los objetivos que se definen tanto en el apoyo a las empresas para la contratación indefinida que es la estabilidad de un empleo y de calidad.

La enmienda general 365 tampoco no procede en primer lugar porque los conceptos de carácter protocolario de representación institucional son necesarios para el correcto funcionamiento de los organismos de referencia y en ningún caso suponen un dispendio de carácter superfluo como parece deducirse de los conceptos seleccionados.

En segundo lugar, lo consignado para CEOE-CEPYME responde a una de las funciones recogidas para esta Dirección General por el Decreto 106/2019 de 23 de julio.

El seguimiento de los acuerdos de concertación relativos a su ámbito material; es decir, la participación institucional de los agentes sociales en el dialogo social y los acuerdos de él emanados.

Por último, incidir que las ayudas del mantenimiento del empleo autónomo no son de concurrencia competitiva, sino de asignación directa siempre que se cumplan los requisitos, y por tanto de crédito ampliable. Por lo que en ningún caso se dejara de atender y de priorizar las necesidades de dicho colectivo de trabajadores autónomos.

La enmienda general 366 tampoco no procede. En primer lugar, porque los conceptos de carácter protocolario o de representación institucional son necesarios para el correcto funcionamiento de los organismos de referencia y en ningún caso suponen como he dicho anteriormente un dispendio o de carácter superfluo como parece deducirse de dichos conceptos.

En segundo lugar, lo asignado para la fundación, para las relaciones laborales, responde a una de las funciones recogidas para esta Dirección General por el Decreto también 106/2019 de 23 de julio.

Las funciones de mediación, arbitraje y conciliación en los conflictos laborales y lo asignado para UGT y comisiones obreras; el seguimiento de los acuerdos de concertación relativos a su ámbito material. Es decir, el seguimiento de dichos acuerdos y la participación institucional de los agentes sociales en el diálogo social y en los acuerdos también de él emanados.

El resto de conceptos que esta enmienda pretende eliminar también forman parte de las materias propias de la Dirección General de Trabajo. Por todo ello, el no contemplar estas transferencias supone el no cumplimiento de las competencias determinadas para esta dirección.

El nuevo concepto, propuesta para creación deberá una vez justificado suficientemente su necesidad y encuadre buscar otras líneas para su financiación en tal caso.

La enmienda general 367 es una enmienda de nueva creación. Por tanto, se dirige únicamente a un municipio sin que conste análisis o estudio previo de otras actuaciones similares desde otras entidades locales. Lo cual dejaría al resto en situación de desigualdad para el acceso de los recursos públicos.

En cualquier caso, ya existe desde esta Dirección General, en el concepto 487: medidas para el apoyo de las actuaciones de la responsabilidad social de las empresas a través de una entidad de derecho público como es la cámara de comercio de Cantabria. Y por otro lado esta enmienda de sustitución supone detraer fondos destinadas al apoyo de la economía social, una de las líneas de trabajo marcadas como prioritarias por esta Dirección General y acorde con una de sus funciones que es el fomento y la calificación de las cooperativas.

Las enmiendas generales 368 y 370 tampoco no proceden, porque pretenden aumentar en 1.350.000 euros el concepto 48.485 del programa 261 A, que financia a las ayudas de propietarios de viviendas vacías que quieren poner su piso en alquiler. Se subvenciona el seguro de impagos de alquiler a más obras de acontecimiento de la vivienda. Y el importe del subconcepto 485, del programa 261 A, en el proyecto de presupuesto remitido por el Gobierno es de 25.000 euros, cantidad suficiente para la financiación de esta iniciativa.

En cuanto al crédito que se pretende disminuir de 1 millón de euros es el destinado a financiar los programas de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios, ayudas cofinanciadas por los fondos FEDER. Lo que significa arriesgarse a perder financiación europea. Y además tenemos previsiones del aumento de la cuantía para abordar las solicitudes presentadas.

Y también se pretende disminuir la partida del concepto 640, que no dice su concepto, pero es el presupuesto destinado al mantenimiento de la oficina de emergencia habitacional. Por lo que la eliminación de esta partida supondría su desaparición.

Y la enmienda general 369, tampoco no procede porque que es innecesario este incremento dado que la cantidad de 100.000 euros que consta en el proyecto de los presupuestos remitido por el Gobierno es más que suficiente para financiar estos proyectos.

En cuanto a la sección 13, anuncio de nuevo que el Grupo Parlamentario Socialista va a mantener el mismo sentido de voto que planteo con la ponencia y antes de pasar a fijar la posición y explicar enmiendas, quiero recordar que este presupuesto, en la sección 13, va a triplicar la inversión en ayudas para implementar planes de igualdad en empresas. Una vez más, el Gobierno tiene como objetivo clave para esta legislatura realizar avances cuantificables en lo que respecta a la promoción de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Lo que vuelve a demostrar, por mucho que algunos no quieran verlo, que las cántabras y los cántabros estarán en el epicentro de estos presupuestos.

Porque como medidas como éstas, que sumen el talento de hombres y mujeres harán a nuestra economía más fuerte y sobre todo provocará un crecimiento más inteligente, sostenible e integrador. Esto también es pensar en el empleo.

Dicho esto, paso a justificar el sentido del voto a las once enmiendas. Voy a especificarlas por Grupo Parlamentario.

Enmienda 600, del Grupo Parlamentario Popular, se pretende aumentar 500.000 euros al concepto 485, del programa 241^a; no se especifica qué subconceptos y hay un total de cinco en este concepto, que financia los programas de formación profesional para el empleo; tanto los dirigidos a las personas desempleadas, como a trabajadoras ocupadas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 605

Este concepto no financia la Formación Profesional Dual, como erróneamente se mantiene en la enmienda.

El importe del concepto 485, del programa 241 A, del proyecto de presupuestos, remitido por el Gobierno es de 13.264.700 euros, cantidad, más que suficiente para dar la financiación de estas iniciativas.

En cuanto al crédito que se pretende disminuir en 500.000 euros, es destinado a financiar el programa de prácticas laborales, en el sector público autónomo, cuyo objetivo es generar oportunidades en las personas jóvenes en el desempleo, que han finalizado sus estudios universitarios o de Formación Profesional y no han tenido un empleo en aquello en lo que se han formado.

Se trata de un programa perteneciente a la garantía juvenil, que cofinancia la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo y dejar de ejecutar iniciativas cofinanciadas, significa arriesgarse a refinanciación europea.

La enmienda 601, también del Grupo Popular, se pretende aumentar en 200.000 euros el concepto 486, del programa 241 A. Tampoco especifica su concepto en concreto y hay dos en este concepto; que se destinan a financiar conceptos de escuela taller o de talleres de empleo, que desarrollan entidades sin ánimo de lucro.

Es innecesario este implemento, dado que la cantidad de 705.300 euros, que consta en el proyecto de presupuesto remitido por el Gobierno es más que suficiente para financiar estos proyectos, teniendo en cuenta su ejecución en 2019, ha sido de 258.768 euros.

En cuanto al crédito que se da de baja, es el mismo que el de la enmienda anterior.

La enmienda 602, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se pretende aumentar en 20.000 euros el subconcepto 474.01 del programa B 241M, dedicado a financiar las subvenciones que se conceden a mujeres trabajadoras autónomas, que se reincorporan al trabajo, tras haber causado baja en el RETA, por motivo de maternidad, adopción o acogimiento.

También financia la contratación de personas que las sustituyan por los mismos motivos, en el supuesto, que no causen baja en el RETA.

Resulta innecesario dicho aumento, teniendo en cuenta que el presupuesto remitido por el Gobierno, figuran 160.000 euros y durante 2019 esta partida no ha tenido ejecución ninguna.

Enmienda 603 del Grupo Parlamentario Popular, se pretende aumentar en 250.000 euros el subconcepto 471.01, del programa 241M, que financia las subvenciones del programa de promoción de empleo autónomo, dando de bajo el concepto 476, sin especificar el subconcepto, que también financia subvenciones del programa de promoción de empleo autónomo.

En esta ocasión dirigido a jóvenes, en el marco de la garantía juvenil. Nuevamente es una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que pretende disminuir los recursos destinados a otras oportunidades de empleo a los jóvenes.

La enmienda 604, también del Grupo Popular, se pretende aumentar en 250.000 euros el subconcepto 471.02, del programa 241M, que financia las subvenciones del fomento de la contratación estable y de calidad, dando de baja el concepto 476, sin especificar tampoco el subconcepto, que también financia subvenciones, de fomento de la contratación estable y de calidad y en esta ocasión dirigida a jóvenes, en el marco de la garantía juvenil.

Otra enmienda, que como ya he dicho anteriormente pretende disminuir los recursos destinados a oportunidad de empleo a los jóvenes.

La enmienda 605, del Grupo Parlamentario Popular, resulta innecesario dicho aumento, teniendo en cuenta que el presupuesto remitido por el Gobierno, figuran 160.000 euros y durante 2019, esta partida no ha tenido ejecución ninguna.

La enmienda 606 del Grupo Mixto resulta innecesario, teniendo en cuenta que en el presupuesto remitido por el Gobierno figuran 160.000 euros y durante 2019 esta partida tampoco ha tenido ejecución ninguna.

Y la enmienda 607 del Grupo Parlamentario Popular se pretende crear un nuevo subconcepto para crear el registro autonómico de planes de igualdad, que se pretende financiar con 15.000 euros, reduciendo las subvenciones destinadas a la elaboración de planes de igualdad en las pymes. Y se quiere financiar la creación de este registro cuya llevanza corresponde a la Dirección General de Trabajo.

Finalmente, los trámites necesarios para la creación de ese registro, no conllevan mayor gasto pues esta tarea será asumida por el personal de la citada Dirección General de Trabajo.

La enmienda 608 del Grupo Parlamentario Popular, se pretende crear una subvención nominativa a favor del ayuntamiento de Santander, de 500.000 euros, con la creación del concepto 462, en el programa 241 N, para el pacto territorial por el empleo del citado ayuntamiento.

Lo primero que debe alegarse es que tal pacto no existe en la actualidad, el pacto que se refiere la enmienda, articulado a través de un convenio con el Gobierno de Cantabria expiró en 2019, y respecto del nuevo pacto, ninguna propuesta detallada se ha trasladado por el ayuntamiento a la Consejería de Empleo, más que la petición de una suma de dinero.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Santander ya recibe cada año una ayuda directa para los costes de contratación de 11 agentes de empleo y desarrollo local, para que elaboren con el Servicio Cántabro de Empleo, en la implantación de políticas de creación de empresas y dinamización del empleo en la ciudad.

Y la enmienda 609...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando ir terminando, señora portavoz.

LA SRA. COBO PÉREZ: Sí. Ahora mismo.

Enmienda 609 del Grupo Parlamentario Popular. Es también rechazada porque sucede que en Cantabria desde la aprobación de esta norma solo hemos tenido una persona trabajadora afectada que se ha jubilado a principios de 2019, y no están concediendo en estos momentos ayudas de este tipo. Sin embargo, se mantiene la partida por si algún trabajador del SYNTTEL decidiera trasladarse a Cantabria, en cuyo caso debería asumirse por el Servicio Cántabro de Empleo...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS (en funciones de presidente): Gracias señora portavoz...

LA SRA. COBO PÉREZ: ...la concesión de nuevas ayudas.

Gracias.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS (en funciones de presidente): Ha concluido su tiempo.

A continuación, tiene el turno el Grupo Popular, por espacio de quince minutos, que se van a repartir entre sus dos portavoces, el Sr. Pascual y el Sr. Vidal de la Peña.

Tiene la palabra el Sr. Pascual.... Sr. Vidal de la Peña -perdón-

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ TORMOS: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Justo se le ha acabado el tiempo en la 610, en la que no sé si un sistema de detección de necesidades formativas sería la necesidad y conveniencia de todos. Por lo que no sé si se aprobarán la enmienda. ¿No? Bien.

Durante la legislatura pasada se acordó, incluso se aprobó desde la Dirección General de Trabajo que dirigían ustedes, la que hoy es consejera de Trabajo... bueno, y de esta Consejería... - ¿Perdón? Bueno, entonces era directora general de Trabajo. Bueno, bien, decidió hacer esa... bueno, diría entre comillas, aportación, o designación de fondos, para que sindicatos y patronal elaboraran dicho programa de detección de necesidades, cuestión que rechazamos todos los agentes sociales, porque entendíamos todos que debía ser desde el propio Gobierno, desde el propio ente de la Dirección General de Trabajo, quien elaborara dicho programa. Por lo tanto, le ruego lo reconsideren cuando lo consideren oportuno si no, seguiremos igual, es decir, formando gente para empleos inexistentes, yendo a buscar las empresas de Cantabria gente para emplearla fuera, no formada aquí; o que la que formemos aquí se vaya a ser empleada fuera.

Con lo cual, llegaremos a la conclusión de lo que venimos diciendo. Es decir, en Cantabria seguiremos teniendo una granja de parados. Cosa que es una pena. Una pena y que además por desgracia esta situación no va a cambiar, sino que va a empeorar, desgraciadamente. Cosa que no deseamos ninguno de los que estamos aquí, ni en nadie. Pero si no se hace nada seguirá ocurriendo, o si se hace lo mismo también seguirá pasando lo mismo.

Los datos del paro del mes de noviembre ya han confirmado que tenemos un Gobierno a la deriva, tenemos un modelo de gestión económica industrial y de empleo absolutamente agotado que si -insisto- seguimos haciendo lo mismo tendremos el mismo resultado y cada vez peor.

Una gestión económica además cuya factura social también es demasiado cara y deben ustedes darse cuenta. Todos estamos convencidos que la mejor política social es el empleo, Todos queremos que todo el mundo tenga un empleo digno a ser posible, por supuesto.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 607

Pero sin embargo Cantabria es nuevamente la segunda comunidad autónoma en la que más crece el desempleo, como estos datos pasados del mes de octubre. Hablamos de 36.699 personas, sin incluir a los familiares, una a una; eso es una barbaridad para una comunidad como Cantabria.

Insisto, políticas de empleo a corto plazo, con planes de choque puntuales, así como para reaccionar como de repente, como de cara a los medios, pues no es otra cosa que pan para hoy y hambre para mañana. Y desde aquí nos prestamos a colaborar en cuanto sea necesario porque el empleo debe ser el objetivo de todos, de todos.

El panorama, la verdad es que pinta mal, pinta mal. Y todo eso que vienen ustedes diciéndome, que, si estoy flipado, o que si proclamo el apocalipsis como dicen en los plenos pues me parece que desgraciadamente va tomando realidad.

Porque me baso en hechos nada más. Y desgraciadamente tenemos los recientes, tenemos los ERTE recientes en la Global, tenemos los ERTE en SEG Automotive, tenemos el ERTE en Ferroatlántica, tenemos ahora el cierre... el ERE de Candemat, o Troquelmain como lo queráis llamar. Tenemos lo de Puertas Roper, tenemos... etc., etc., etc. Todo eso al final serán unos 3.000, 3.500, 4.000... Y seguimos. Bien. Ustedes deciden. De todas maneras, la ineptitud es abrumadora y eso sí que hay que considerarlo.

Yo, la verdad es que es muy delicado, es muy delicado realizar un presupuesto en estas consideraciones, hacer enmiendas. Estamos hablando de quitar de un sitio para poner en el otro, de hacer lo que podemos rascando en donde ustedes han dejado unas cantidades ínfimas para algo que debiera ser una prioridad de todos como es el empleo. Sinceramente, me parece muy preocupante. Me parece muy delicado.

Yo creo que hay que apoyar a los autónomos, que hay que fomentar por supuesto la contratación indefinida. De nada sirve que luego salgan diciendo que piden y que quieren un empleo digno. ¿De qué, para qué, cómo, dónde?

Hablamos de formación dual. ¡Claro! hablamos de Formación Profesional para el empleo, hablamos de desarrollar un programa que nos permita determinar qué necesidades. Lo que hablábamos al principio de esta intervención, un sistema de detección de necesidades de nuestras empresas; hoy, mañana, pasado. Que nos comuniquen qué tipo de empleo van a crear, con qué formación necesitan que concurren dichos empleados. Pues es muy simple, en esta Comunidad no lo tenemos. Es inconcebible que no seamos capaces de ver algo tan simple y que lo dotemos inmediatamente de las necesidades que requieran, que no son muchas, que son pocas.

Pero de esta manera podremos en conjunto, empresas, trabajadores, centros formativos, ente gubernamental definir qué necesidades tenemos. Aclaremos para luego dotarlas; para que nuestra gente, nuestros jóvenes realmente tengan un empleo digno y real. Posémonos en el suelo, posémonos en el suelo porque si no vamos a andar fatal y fatal quiere decir a seguir teniendo paro, mucho paro.

A seguir teniendo unas condiciones en las que se nos vaya la gente joven. ¡Claro! ¿Por qué no? Yo oigo llenarse la boca de despoblamiento ¿Pero de qué estamos hablando? Es que, si no hay empleo, si no tienen en qué trabajar la gente, nadie se va a quedar en las zonas rurales o en los pueblos ¿En dónde? ¿Pero de qué estamos hablando? Es falso. Es llenarnos la boca de nada.

Bien. En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos...

EL SR. ORTIZ URIARTE (en funciones de presidente): Ha consumido señor portavoz la mitad del tiempo correspondiente a su grupo.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Bien. Pues en cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, simplemente vamos a darlas por favorables y no vamos a entrar en más detalle.

A continuación, el Sr. Pascual continuará con el resto de las políticas sociales.

Muchas gracias.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Buenos días señorías... (desconexión micrófonos) sobre la del resto de grupos.

Y en primer lugar tengo que decir que para nosotros no es una comisión ésta de puro trámite, aunque lamentablemente es verdad que el resultado de las mismas es bastante predecible, pero bueno.

La atención a las personas más necesitadas o en situación de riesgo o desigualdad y sus familias, ocupa un espacio importante en nuestras enmiendas.

Al presentar las enmiendas de mi grupo al presupuesto de servicios sociales, ciertamente, ¡hombre!, son consecuencia de la crítica que en su momento hicimos a los presupuestos que nos presentaba por parte del Gobierno y son coherentes con ellas.

En primer lugar, hemos planteado una serie de enmiendas para atender a aquellos que más lo necesitan e impedir que la pobreza sea una barrera de acceso a los servicios. Pero también para el personal del ICASS, que no sale bien parado en estos presupuestos.

Por eso hicimos una enmienda destinada a recuperar la partida para el acuerdo de... para el cumplimiento de los acuerdos sindicales; partida que ha desaparecido y no se han cumplido los acuerdos sindicales. Y aunque nos llamen sindicalistas, qué le vamos a hacer; pero el presupuesto no llega. Y con el presupuesto que tienen, salvo que se decidan a amortizar plazas; por ejemplo, todos esos concursos que están quedando vacantes, que nadie quiere ir al ICASS, luego hablaremos de eso en algún momento; pues no llega el presupuesto para cubrir al personal del ICASS.

Ayer mismo presentamos una enmienda para incrementar la partida de renta social básica, en cinco millones de euros, por técnica presupuestaria; para poderlo transferir de una sección a otra. Evidentemente, la rechazaron. Somos conscientes que abríamos una puerta a la demagogia barata, pero así todo lo hicimos. Queríamos, a través de este incremento de renta social básica, poder hacer luego una redistribución de créditos.

Increíblemente, ustedes que aducen un error, aducen un error, pero lo cierto es que han recortado en un millón de euros el plan concertado. A los municipios les han quitado su capacidad de prestar servicios. Por ello hemos presentado tres enmiendas para solucionar este problema y dotar adecuadamente al plan concertado. Un error, que no se cansan de decir que es un error y en vez de hacerlo además con la modestia que supondría reconocer que uno cometió un error, pues más bien lo hacen con muestras de soberbia. Y para muestra vale un botón.

Ustedes han buscado una solución bastante chapucera, considerar crédito ampliable y lo han aprobado ayer tarde para esta partida. Por eso digo que en vez de reconocer con modestia que se trata de un error y arreglarlo, van por el camino de destrozar los presupuestos aún más todavía.

En cuanto a menores extranjeros no acompañados, pensamos que aquí no hay ni política, ni recursos suficientes. Y desde luego las plazas que han anunciado y que necesitaría Cantabria para cubrir no tiene ni presupuesto suficiente.

La situación cada vez es peor y la política que está haciendo el Gobierno del PSOE a nivel central sigue cargando a las comunidades autónomas sin dotarles de recursos; la política de asistir a los menores extranjeros no acompañados. Y por eso hemos presentado una enmienda para corregir esta situación.

También para el sistema de autonomía de atención a la dependencia, que en realidad el presupuesto es insuficiente y crece un poco a costa de otras políticas sociales.

Hemos presentado enmiendas tendentes a considerar créditos ampliables las prestaciones económicas y las prestaciones de sistema para la atención a las personas dependientes. Pero va a ser que no. Ustedes también lo rechazaron ayer. Así todo seguimos presentando otra serie de enmiendas para los servicios de promoción de autonomía personal, promoción de vida autónoma y prestaciones económicas individualizadas.

Y la discapacidad. Eliminaron la partida de 300.000 euros para que los ayuntamientos puedan cumplir la ley. Y que muchos ciudadanos con discapacidad puedan... dejen de vivir el infierno que suponen para ellos las barreras. Por eso hemos presentado una enmienda, para volverla a colocar: de subvenciones a entidades locales en materia de accesibilidad. Una nueva creación de concepto presupuestario que realmente es recuperar uno anterior, pero es nuevo en este presupuesto.

Y en cuanto a la figura del asistente personal, que no me cansaré de repetirlo. Ya sé que ustedes no creen en ello, pero es una demanda social de las personas con discapacidad y hemos vuelto a presentar una enmienda para la creación de una partida de prestaciones en el sistema de autonomía atención a los dependientes, para el asistente personal concretamente.

Y hemos planteado una enmienda de 4 millones de euros. Sí. De un nuevo concepto presupuestario para la actualización de tarifas conforme a la nueva normativa consensuada con el sector. Porque obviamente la batalla que ustedes libran con el sector de la dependencia en las estancias concertadas, si no hay un reflejo luego de nuevas tarifas va a ser absolutamente imposible que el sector privado y el sector sin ánimo de lucro sean capaces de asumir esa normativa que ustedes están planteando.

Finalmente, también hemos presentado algunas enmiendas tendentes a crear una partida nueva para el Ayuntamiento de Santander, para el centro "Princesa Letizia" que está absorbiendo no solo necesidades de Santander, sino de toda la región y el mantenimiento de la actividad de dicho centro y absorber las nuevas demandas existenciales no se podría plantear sin este tipo de ayudas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 609

región y el mantenimiento de la actividad de dicho centro y absorber las nuevas demandas existenciales no se podría plantear sin este tipo de ayudas.

En relación a las enmiendas planteadas por otros grupos. Decir que en cuanto al Grupo Parlamentario Ciudadanos, sin entrar en otro tipo de valoraciones vamos a apoyar la mayoría de sus enmiendas porque las consideramos coherentes con nuestra posición; aunque algunas evidentemente no las apoyaremos porque a nosotros nos parece que no es coherente con la posición que el Partido Popular y la enmienda que está manteniendo. Por tanto, no las podremos apoyar.

Y el resto de grupos no han presentado enmiendas. Lo cual resulta sorprendente en el caso de los grupos que avalan al Gobierno por lo que he dicho, porque la solución que han aportado para el plan concertado no nos parece más que una chapuza.

Mucha gracias.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS (en funciones de presidente): Gracias señor portavoz.

A continuación, turno para el Grupo Regionalista que compartirán el mismo la Sra. Quevedo y la Sra. Matanzas. Tiene la palabra.

LA SRA. QUEVEDO AGUADO: Buenos días señor presidente, buenos días señoras y señores diputados y a todas las personas que nos están escuchando.

Antes de analizar las enmiendas presentadas a los presupuestos de Cantabria 2020, en su sección 7 y 16, quiero destacar que, vistas las enmiendas presentadas por el Partido Popular, por el Grupo Mixto y por Ciudadanos, aunque ustedes nos estén diciendo lo contrario estamos ante un presupuesto bien elaborado y poco discutible, en la sección dedicada a empleo y políticas sociales.

Pasando a hacer un breve análisis de las seis enmiendas que ha puesto encima de la mesa el Grupo Ciudadanos de los números 102 a 107, comprobamos que basan sus contenidos principalmente en el aumento de partidas para la contratación indefinida, pero dejan vacías bolsas tan importantes, bolsas de la Consejería de Empleo y Política Social y de la propia Dirección General de Trabajo tan importantes como la publicidad y la propaganda. Todas las personas que estamos en administraciones públicas sabemos que tan importante es ofrecer servicios como darlos a conocer a la ciudadanía para que puedan reclamarlos y demandarlos.

También me llama la atención, nos llama la atención como estas enmiendas pretenden dejar sobre mínimos la partida de estudios y trabajos técnicos que son necesarios para analizar y saber cada situación, de donde partimos, de que manera lo vamos a hacer ya donde queremos llegar.

No cabe duda que todos deseamos aumentar partidas más aun para la contratación de personas, pero no podemos por ello desajustar partidas que son necesarias y complementarias a ello.

Las enmiendas basadas en el apartado de vivienda nos proponen aumentar partidas para el arrendamiento de viviendas vacías, para la adquisición de otras en pequeños municipios, asequibles a menores de 30 años.

Que está muy bien como planteamiento, pero por ello no podemos restar un millón de euros a la restauración de otros edificios o viviendas porque si no mantenemos lo que tenemos a la vuelta de unos años no tendremos ni patrimonio ni inversiones.

Estamos ante una política poco sostenible. Además, ahora estas reparaciones o rehabilitaciones están cofinanciadas con fondos europeos FEDER por lo que nos estaríamos arriesgando a perder ayudas europeas teniendo como previsión el poder abordar las solicitudes que ya están presentadas.

Respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, donde nos proponen aumentar la partida para ayudar al empleo autónomo está muy bien pero de nuevo, al igual que los compañeros de Ciudadanos que se han unido nos están..., perdón, al igual que el Grupo Ciudadanos nos proponen eliminar la partida de publicidad y propaganda, sin pensar que no se puede solicitar lo que no se conoce y que en todos los proyectos o planes siempre está la publicidad para que llegue a las personas.

Por otro lado, pretenden aumentar la partida presupuestaria destinada a la participación institucional de la Fundación de servicios profesionales CEOE-CEPYME Cantabria. Conceptos necesarios para llevar a cabo la labor tan importante que desarrolla sin duda para nada compartimos sus propuestas.

Continuamos analizando la enmienda 211 del Grupo Parlamentario Popular, comprobamos que se han puesto de acuerdo con la enmienda 109 de Ciudadanos donde proponen ayudas para el arrendamiento de viviendas vacías, y como

DIARIO DE SESIONES

Página 610

12 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

he dicho anteriormente en contraposición desatiende la restauración de edificios y viviendas antiguas, con una propuesta de una bajada de un millón de euros.

Por supuesto que es algo que no compartimos porque hay que avanzar, pero siempre hay que defender lo que tenemos.

También el Grupo Popular en su propuesta número 210 nos plantea la creación de un nuevo concepto presupuestario que dota con 50.000 euros la financiación a entidades locales, concretamente al Ayuntamiento de Santander, por actuaciones en materia de responsabilidad civil, corporativa de pymes, idea que no compartimos y en la planificación del presupuesto presentando entendemos que va dirigida únicamente al municipio de Santander. Dejaría al resto de ayuntamientos en una situación desfavorable.

Por otro lado, todas las enmiendas presentadas que alteran la partida dirigida a la renta social básica no procede en ninguno de los casos porque se tratan de dotaciones básicas para la cobertura de esta prestación principal en el modelo de servicios sociales del Gobierno de Cantabria.

Por último, no procede tampoco alterar las dotaciones reflejadas en el presupuesto que asegura el normal funcionamiento y mantenimiento del ICASS.

Termino diciendo lo mismo que al principio, las enmiendas presentadas en esta sección demuestran que estamos ante un presupuesto que está bien enfocado al empleo y a las políticas sociales.

Muchas gracias.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Buenos días señorías.

Voy a pasar a fijar la posición del Grupo Regionalista en relación a las enmiendas presentadas a la sección 7 en cuanto al empleo y a la sección 13 del Servicio Cántabro de Empleo.

Primero anunciar que el Grupo Parlamentario Regionalista no va a apoyar las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos y Mixto ya que estamos de acuerdo con el presupuesto presentado y consideramos que no es necesario desajustar las partidas porque ya están suficientemente dotadas económicamente.

Empezaré con la sección 7 en concreto con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, por una parte, las ayudas al empleo autónomo ya cuentan con un presupuesto de 4 millones y medio de euros y como acabo de señalar estamos de acuerdo con la dotación económica del mismo.

Por tanto, no consideramos necesario reducir la cantidad destinada a atenciones protocolarias o reducir la partida destinada a la propaganda y la publicidad o reducir también la partida destinada a estudios y trabajos técnicos de la Dirección General de Políticas Sociales, como tampoco lo destinado a la Fundación de servicios empresariales CEOE-CEPYME o a la cámara de comercio y a la Fundación para las relaciones laborales, etc.

Y en cuanto a la enmienda 27 o 366 general creemos que deberían considerar en caso de que justificasen la necesidad de la misma otras formas de financiación para no quitarles a estas partidas que acabo de mencionar.

Las enmiendas números 102, 103, 104, 105, 106 y 107 del Grupo Parlamentario Ciudadanos para el fomento a las ayudas a la contratación indefinida que pretenden que se incremente un total de 113.000 euros, consideramos que los presupuestos presentados por esta Consejería ya se tienen muy presente tanto económicamente como en el seguimiento que se hace del mismo.

En cuanto a la sección 13 referente al Servicio Cántabro de Empleo, nuestro grupo no considera que haya que aumentar la partida destinada a financiar las subvenciones que se conceden a mujeres trabajadoras autónomas, que se reincorporan tras haber causado la baja en RETA, porque ya existe una partida de 160.000 euros destinada para ello y además mencionar que durante este año 2019 la partida no se ha ejecutado.

En cuanto al resto de enmiendas, todas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, veo que lo que pretenden es disminuir las partidas destinadas al desarrollo de los jóvenes; es lo que vemos reflejado en las enmiendas 311, 312, 313, 314, 317, 319, en las que se pretende reducir las partidas destinadas a financiar el programa de prácticas laborales en el sector público autonómico, cuyo objetivo es dar una oportunidad a los jóvenes que carecen de un empleo o reducir las subvenciones, o lo que también quieren es reducir subvenciones del programa de promoción del empleo autónomo, dirigido a jóvenes en el marco de la garantía juvenil.

Hay que apostar por los jóvenes, porque los jóvenes pues somos, somos el futuro.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 611

Consideramos que no es de recibo disminuir esta partida para dársela a otra, como ocurre como, por ejemplo, la pretensión de crear una subvención de 500.000 euros, destinada al Ayuntamiento de Santander, para el pacto territorial por el empleo de este ayuntamiento. Pacto que actualmente no existe, ya que finalizó este mismo año y por el cual, la única propuesta que se ha trasladado es la (...) de dinero. Vamos, que no se ha mostrado ningún interés en su renovación, con, por ejemplo, una simple propuesta detallada sobre el mismo.

Y ya no solamente eso, sino que en la convocatoria de escuelas taller, solamente se han solicitado 30 plazas pudiendo optar a 90; lo que se traduce una vez más en no pensar en los jóvenes, porque ha perdido la cantidad de 751.000 euros, destinados a la formación de estos jóvenes en el desempleo.

Además de considerar que este ayuntamiento ya dispone de los suficientes instrumentos para la mejora de la empleabilidad. Y decir que también, decir también que Santander ha recibido la cantidad de 36.250 euros al año, para las lanzaderas de empleo y este año recibirá el doble, además de los 153.200 euros que recibe anualmente, dentro del programa de acciones de mejora de la empleabilidad.

Y no me voy a detener más con este tema.

Aumentar la partida para el proyecto de detección de necesidades de las empresas de Cantabria, tampoco consideramos que sea necesario. Además de volver a proponer la reducción de los recursos destinados a fomentar el empleo de los jóvenes. Esta labor la va a llevar... se va a llevar a cabo con el personal del Servicio Cántabro de Empleo, contratación financiada por el Servicio Público de Empleo Estatal. Y cuya financiación ya está consignada.

Y con esto acabo. Muchas gracias.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS (en funciones de presidente): Muchas gracias, señora portavoz.

A continuación, procede iniciar la votación de las enmiendas.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, ahora..., si les parece, procedemos a la votación.

Bien, en la sección 7, las enmiendas 365, 366 y 369.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor de los Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra, de los Grupos Regionalista y Socialista; por lo tanto, decaen estas enmiendas, o se rechazan.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Eso es. Bien, se rechazan.

Enmiendas 359, 360, 361, 362, 363, 364, 367, 368 y 370.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, de los Grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra, de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto. Por lo tanto, son rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Seguimos con la sección 13. Seguimos por la sección 13. Enmiendas 603 y trescientos...

EL SR. ORTIZ URIARTE: 604.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ... y 604; 603 y 604.

DIARIO DE SESIONES

Página 612

12 de diciembre de 2019

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, del Grupo Popular y Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra, de los Grupos Regionalista, Socialista y Ciudadanos. Por lo tanto, son rechazadas estas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda 600, 601, 605, 606 y 609.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor, de los Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra, de los Grupos Regionalista y Socialista; por lo tanto, estas enmiendas son rechazadas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda 602, 607, 608 y 610.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, entiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): 602, 607, 608 y 610.

¿Votos a favor, por favor? (murmullos)

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, tres votos a favor, por lo tanto, de los Grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra, de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto; estas enmiendas quedan rechazadas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Pasamos a la sección 16.

Enmiendas 621.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, de los Grupos Popular y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra, de los Grupos Regionalista, Socialista y Ciudadanos; queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda 618, 619 y 620.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, de los Grupos Popular y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra, de los Grupos Regionalista, Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Se abstienen?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto en contra del Grupo Ciudadanos, perdón, perdón, una abstención por parte del Grupo Ciudadanos. Quedan rechazadas estas tres enmiendas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 34 (fascículo 2)

12 de diciembre de 2019

Página 613

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): 617.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor...

DESDE LOS ESCAÑOS: Esa había que cambiarla ¿no?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...por parte de los Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra, por parte de los Grupos Regionalista y Socialista; queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda 627, 633 y 634.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor, de los Grupos Popular, Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra, de los Grupos Regionalista y Socialista; quedan rechazadas estas tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmienda número 616.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos, perdón, tres votos a favor, de los Grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra, de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto; queda rechazada esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Número 629, 632 y 639.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor, de los Grupos Popular y Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra, de los Grupos Regionalista, Socialista y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas 628, 630, 635 y 637.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos en contra, de los Grupos Regionalista, Socialista, Ciudadanos y Mixto. Quedan rechazadas estas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Números 636, 640 y 641.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor, del Grupo Ciudadanos y Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...del Grupo Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

No, seis.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos...

(Murmullos)

Correcto, dos votos en abstención del Grupo Popular, con lo cual, quedan rechazadas estas tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Enmiendas número 622, 623, 624, 625, 626, 631 y 638.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Voto a favor del Grupo Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos en contra, de los Grupos Regionalista, Socialista, Popular y Mixto.

Concluido.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien, pues con esto concluimos y levantamos..., no, suspendemos la sesión, hasta mañana a las nueve.

Buenas tardes.

(Se suspende la sesión a las trece horas y quince minutos)